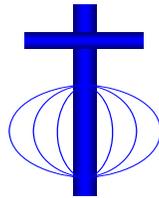


**GUÍA
DEL PROBANISTA**

INSTITUTO VOLUNTAS DEI



2^{da} edición

Trois-Rivières, Canadá

2003

SUMARIO

Carta del Fundador	v
Carta del Director general	vi
PRESENTACIÓN	vii
I. BREVE HISTÓRICO DE LA VIDA CONSAGRADA	1-1
1. Los comienzos de la Iglesia: (siglos I - IV)	1-1
2. El período del monaquismo: (siglos IV - XI)	1-3
3. Las Órdenes mendicantes: (siglos XI - XV)	1-5
4. Los grupos apostólicos: (siglos XVI - XX)	1-7
5. El laicado en la Iglesia en el siglo XX	1-9
6. Los Institutos seculares	1-9
<i>Los elementos esenciales de un instituto secular</i>	1-11
7. Las otras formas de consagración	1-13
Conclusión	1-14
II. LA CONSAGRACIÓN	2-1
Introducción	2-1
1. La consagración bautismal	2-2
2. La consagración secular	2-5
2.1 Una realidad que importa definir bien	2-5
2.2 Realidad nuestra	2-8
2.3 Consagración y misión	2-9
3. Los votos y los compromisos	2-12
3.1 Castidad, pobreza, obediencia	2-13
3.2 Los votos y los compromisos en el Instituto Voluntas Dei	2-14
4. El consejo evangélico de castidad	2-17
4.1 Su naturaleza	2-17
4.2 Su fundamento teológico	2-18
4.3 Su práctica en el Instituto	2-19

5.	El consejo evangélico de pobreza	2-21
5.1	Su naturaleza	2-21
5.2	Su fundamento teológico	2-22
5.3	Su práctica en el Instituto	2-23
6.	El consejo evangélico de obediencia	2-25
6.1	Su naturaleza	2-25
6.2	Su fundamento teológico	2-26
6.3	Su práctica en el Instituto	2-27
	Conclusión	2-28
III.	LAS CONSTITUCIONES	3-1
1.	La historia de nuestras Constituciones	3-1
2.	La función de las Constituciones	3-3
3.	Nuestras Constituciones según el fundador	3-4
4.	Riqueza de su contenido	3-7
	Conclusión	3-7
Anexo A:	Compendio para la formación inicial: La probación	A-1
Anexo B:	Exhortación apostólica Christifideles Laici, 14 / Juan Pablo II	B-1
Anexo C:	La consagración secular hoy en día / Carlo Rocchetta	C-1
Anexo D:	La estructura del Instituto Voluntas Dei	D-1

DOCUMENTOS PONTIFICIOS CITADOS

Pío XII PME = Provida Mater Ecclesia (La Iglesia, madre atenta)
 PF = Primo Feliciter

Pablo VI EN = Evangelii Nuntiandi (El anuncio del Evangelio)

Juan Pablo II VC = Vita consecrata (Vida consagrada)
 CFL = Christifideles Laici (Los fieles laicos)

Vaticano II, Los dieciséis documentos conciliares / dir. P.-A. Martin. Montreal: Fides, c1966.

 LG = Lumen Gentium (Luz de las naciones)

 GS = Gaudium et Spes (Alegría y esperanza)

Otras fuentes: SCRIS = Sagrada Congregación de religiosos e Institutos seculares

Querido(a) probanista,

La persona que quiere ingresar al Instituto debe atravesar y someterse a diferentes etapas de formación.

El aspirantado permite conocerse mutuamente, familiarizarse con otro estilo de vida. Este inicio espiritual se continúa con otro período, el de la probación. Mediante el aspirantado, yo miro; mediante la probación, yo escucho, ejecuto lo que el Espíritu Santo me sugiere, me dicta para prepararme a vivir la consagración.

El Señor no tacañea con el amor: su medida es sin medida. Quedando a su escucha y siguiendo sus huellas, Él tiene el poder de comunicarte el deseo de quedarte a su servicio, en el seno de la Iglesia y en el corazón del mundo.

En nombre de Jesús, bendigo tu paso como probanista. ¡Pido al Espíritu te conduzca por los buenos querer del Padre y que sea luz en tu camino!

¡Que la Virgen te tome de la mano!


Louis-Marie Parent, o.m.i.

Cap-de-la-Madeleine,
2 de marzo de 2003

Querido(a) probanista,

Empiezas una segunda etapa de formación en el Instituto secular Voluntas Dei: la probación. Se escalonará en un período de dos hasta cuatro años. Este período «tiene como fin particular la formación espiritual según las exigencias de la consagración secular» (Constituciones, 72).

Si el tiempo del aspirantado te permitió conocer mejor el Instituto y al Instituto conocerte mejor, el tiempo de la probación es un tiempo de gracias especiales para prepararte a discernir mejor la Voluntad de Dios en tu vida. Profundizarás el sentido de la consagración secular. Purificarás tu ideal de vida. Ya comulgas en la vida del Instituto y en su misión en la Iglesia y en el mundo. Será un tiempo de preparación a vivir de manera oficial la castidad, la pobreza y la obediencia. Si eres soltero, al final de tu probación, pronunciarás votos; si eres una persona casada, pronunciarás compromisos. En ambos casos, se trata de una entrega de toda la persona.

Por lo tanto, conviene tomar este tiempo para ponerte a la escucha del Espíritu. Él es tu primer acompañante. ¡Desde luego! El responsable de la formación, las autoridades del Instituto y tu equipo están allí para apoyarte y ayudarte. No estás solo(a). Acuérdate de la experiencia de los discípulos de Emaús. Marchaban con el Señor, pero no lo habían reconocido. Sin embargo, sentían su corazón arder. (Lc 24,32) Puede ser que así suceda con tu experiencia de formación. El Señor anda contigo por el camino de todos los días. Mira en ti si su presencia dinamiza tu corazón. Toda vida consagrada está centrada en Cristo mismo.

¡Feliz viaje espiritual!



François Hamel, I.V.Dei
Director general

Trois-Rivières, P.Q. Canadá
1^{ro} de mayo de 2003

PRESENTACIÓN

A principios de este siglo XXI, con el fin de responder a los deseos y mandatos de las últimas asambleas generales del Instituto « revisar y adaptar nuestras guías de formación », se imponía detenerse para examinar la vivencia y el recorrido de nuestro Instituto desde sus principios.

Este tiempo de reflexión exigía primero ponerse a la escucha del Espíritu: Cómo obró Él en el transcurso de los últimos 45 años, cómo Él es el primer « acompañante » de cada uno de nosotros, para permitirnos tomar un nuevo vuelo en el seno de la Iglesia.

Además, la redacción de esta guía nos pedía escrutar los más recientes escritos del Magisterio de la Iglesia sobre los Institutos seculares, así como las alocuciones de los congresos de la Conferencia mundial de los Institutos seculares (CMIS) los cuales fueron nuestras guías para orientar y definir mejor nuestra consagración secular que estudiaremos en estos textos.

Tal como lo recalcan nuestro fundador y nuestro director general, el tiempo de la Probación toma todo su sentido en tu preparación hacia un compromiso en el Instituto. Mientras más te dejes llevar por la oración y la reflexión, mejor captarás la seriedad de tu futura consagración al Señor, y también mejor te abrirás al Amor de sus llamados en el corazón de Su Palabra y del mundo donde vives.

Antes de terminar, queremos dar a conocer a la redacción de esta guía, la notable contribución de nuestro hermano canadiense, Michel Villeneuve. Su experiencia de vida en el seno del Instituto, sus carismas y su profundo espíritu de oración han inspirado cada una de sus líneas. *¡Gracias!*

¡Feliz tiempo de Probación!

1- BREVE HISTÓRICO DE LA VIDA CONSAGRADA¹

INTRODUCCIÓN

La vida consagrada no ha tenido siempre en la Iglesia la forma que le conocemos hoy.² Conoció modalidades muy variadas que han marcado su historia. Este capítulo quiere aclararte la situación para que comprendas mejor lo que vivimos en el Instituto y que puedas situarte en el gran contexto histórico eclesial. En el seno de la Iglesia, la acción del Espíritu se expresa respetando las limitaciones humanas. También, se necesitó siglos para que una gracia transformadora alcanzara su madurez.

Quisiéramos hacer ver aquí este gran movimiento del Espíritu. En la hora en que el Espíritu Santo parece suscitar nuevas formas de consagración evangélica, especialmente la consagración secular, habrá mucho interés y utilidad en seguir los diversos llamados divinos en la vida de la Iglesia. Encontrarás allí criterios de discernimiento para las nuevas experiencias que se viven actualmente. ¿No estamos nosotros mismos profundamente implicados en una de ellas?

Nos es preciso recorrer la experiencia secular de la Iglesia por etapas cronológicas y ver cómo el Espíritu ha suscitado, al capricho de los acontecimientos y al juego de las mentalidades, algunos ímpetus de fe y de caridad que se han expresado en la consagración a Dios particularmente hoy, en una consagración secular.

1. LOS COMIENZOS DE LA IGLESIA

Siglos I – IV

Todo comienza con el nacimiento de la Iglesia el día de Pentecostés. El Espíritu Santo invade al grupo de los discípulos reunidos con María alrededor de Pedro. Se produce una explosión de gracia, es el lanzamiento de la Iglesia hacia lo amplio y el estallido del Don divino en una profusión de formas de vida, de las cuales una, muy rica, va a expresarse en la consagración a Dios para el Reino.

¹ Inspirado de Theo : *nueva enciclopedia católica*, Paris, Droguet-Ardant-Fayard, c1989.

² N.D.L.R. Consultar el capítulo II de esta guía para una definición más profunda de la vida consagrada en la Iglesia.

El acontecimiento de Pentecostés realiza plenamente la oración de Jesús: « *Y por ellos me consagro a mí mismo, para que ellos también sean consagrados...* » (Jn 17,19) Por el don del Espíritu Santo, Jesús resucitado consagra, santifica a los discípulos. La vida consagrada, es la vida misma del Resucitado en aquellos y aquellas que, sumergidos(as) en su Pascua por el bautismo, viven intensamente de su Espíritu. Se le dice *consagrado* a aquel que acepta servir a Dios, darse a Él y pertenecerle.

Después de este lanzamiento de la Iglesia y a medida que ella se estructura, se ven aparecer algunos individuos o grupos que quieren vivir el don total de sí para el Reino en una consagración más o menos oficial a Dios.

Esta forma original sobrentiende un modo de inserción y de presencia dinámica en la sociedad circundante que se asemeja extrañamente a lo que quieren vivir hoy los institutos seculares y los otros grupos de vida consagrada secular. Ella comporta una dimensión ampliamente comunitaria o familiar y expresa el compromiso cristiano en una *función profética* que impresiona por su eficacia espiritual, sobre todo en las líneas de la evangelización y del testimonio. *Se puede decir que una persona consagrada es una respuesta de Dios al mundo de su tiempo.*

Desde los principios de la Iglesia, vemos a cristianos y cristianas optar por el celibato. Es el nacimiento del grupo de las vírgenes consagradas.

Después de estos comienzos muy sencillos donde la consagración se vivía como una experiencia doméstica, poco a poco se diseña un movimiento de retiro del mundo hacia el desierto: es el comienzo del movimiento eremítico (los ermitaños) De la misma manera que Jesús en el desierto, se quiere pelear solo con el adversario de la salvación para vencerlo en su propio terreno, para morir a sí mismo y resucitar con Cristo.

A estas personas así comprometidas en el seguimiento de Cristo, *ascetismo doméstico o eremítico*, se sugiere un ritmo de vida lleno de la búsqueda de Dios: silencio, meditación de la Palabra de Dios, oración de los salmos y trabajo para subvenir a sus propias necesidades. Esta forma de vida disminuye en el curso de los siglos, en provecho de la vida comunitaria, pero no desaparece jamás totalmente.

Si hay funciones diferentes y una vida cada vez más organizada en las comunidades cristianas, todos los creyentes no forman, sin embargo, sino una categoría de miembros: los fieles, los santos o los cristianos. O, si se utiliza un vocabulario mucho más tardío para designar a aquellos que forman el pueblo de Dios, se hablará para estos comienzos de *clérigos o laicos* como si todos fueran laicos (de *laikos*, miembros del pueblo)

Es esta dimensión fundamental del *pueblo santo* que fue reconocida y afirmada en la constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen Gentium*.

2. EL PERÍODO MONÁSTICO

El siglo IV

Este siglo IV cristiano es de una excepcional magnitud. Después de la conversión del emperador Constantino en 313, el edicto de Milán pone fin a las grandes persecuciones contra los cristianos. Pero sobre todo, algunos hombres de genio marcan la historia del cristianismo de esta época, quienes van a orientar por largo tiempo el pensamiento y la vida práctica de los cristianos. Es una especie de edad de oro de la vida de la Iglesia. Concilios ecuménicos, Padres de la Iglesia, Padres del desierto se suceden y se completan para formar una floración de vida cristiana hasta entonces desconocida, al menos bajo la forma que toma de aquí en adelante. No se podrá ya jamás hablar de la fe cristiana sin referirse a los acontecimientos y a los escritos de este tiempo.

En este siglo, para vivir la consagración, *el llamado por Dios abandona el mundo y los suyos, no sueña ya con adquirir nada en este mundo y consagra su vida totalmente a Dios por una consagración de todo su ser, pensamiento, afecto, fuerza y proyecto, al Dios que se descubrió a él*. Así los cristianos que se consagran a Dios, por la calidad de su existencia, llegan a ser hombres y mujeres del Reino. Eso es lo que va a ocasionar la abundancia multiforme del monaquismo.

Al comienzo, no se trata sino de ermitaños solitarios o de colonias de *ermitaños*. Iba a llegar el momento en que *los solitarios se agruparían en el interior de un mismo recinto bajo la autoridad de uno de ellos*. Así iban a nacer los monasterios, forma comunitaria de la vida eremítica.

Los siglos V y VI

El primer iniciador de la vida monástica es San Antonio, en 365, reconocido como el « *padre de los monjes* » Él arrastra tras de sí al desierto a un verdadero pueblo de hermanos. Sin embargo fue San Pacomio, en 346, quien se constituyó en el primer padre legislador. Su regla monástica influirá casi todos los grupos semejantes después de él. San Basilio (en 365), San Cesario de Arles (en 529), San Benito (en el mismo período) padre de los benedictinos, se inspiraron en él.

Siglos VII - XI

En el plano de la historia humana, tanto política, como eclesiástica, algunas equivocaciones desafortunadas produjeron la ruptura de las relaciones entre el Oriente (la Iglesia griega) y el Occidente (la Iglesia latina) Por otra parte, las numerosas invasiones de los bárbaros que invaden Europa por oleadas sucesivas, van a arruinar las últimas fortalezas del imperio romano y los vestigios de una civilización agonizante.

En este decorado apocalíptico va a nacer, bajo la dirección hábil y firme de obispos y monjes, una nueva civilización que va a formar la cristiandad de Occidente. *Mientras que en Oriente el monaquismo se vive en el desierto, en Occidente los monjes asumen cada vez más un papel civilizador y cultural que se añade al de la evangelización.* En torno a las abadías van a agruparse los pueblos y en torno a los monasterios las escuelas.

La regla benedictina fue una llave de oro para el monaquismo de Occidente; ella será allí el único texto legislativo determinante de toda la vida consagrada, tanto para los hombres como para las mujeres, *hasta la aparición de las órdenes mendicantes en el siglo XI.* Los rasgos fundamentales de esta forma de vida consagrada son los siguientes: *una esencial igualdad entre los monjes* que permite únicamente el ascendiente espiritual de los sabios y maestros, *una superioridad numérica del laicado,* solamente algunos sacerdotes para el servicio del monasterio, *la independencia de las comunidades,* las cuales mantienen entre ellas un vínculo de comunión, *la existencia de la clausura, la prioridad concedida a la contemplación y al trabajo manual.* Con esta regla, nos encontramos en una vida religiosa característica donde *los monjes son siempre laicos, pero están cada vez más asociados a los clérigos.*

Así, en la gran subida de fervor cristiano que desencadena el acercamiento del año 1000, el camino de perfección trazado llega a ser la entrada en el monasterio. En tal contexto, los laicos cristianos no monjes se creen en posición de inferioridad en cuanto a la santidad cristiana que se funda, no obstante, en su bautismo. Así, la vida monástica marca la vida de la Iglesia y la vida social en Occidente durante unos siglos.

Sin embargo, las enormes riquezas y el poder político del monaquismo ponen en peligro la fe y la tendencia hacia la perfección evangélica. Surgen entonces de su seno reformadores notables: reforma de Cluny (909), de Cister (S. Bernardo), de los Camaldulenses, de los Cartujos, de Valombreuse, y al final la reforma gregoriana. Gracias a estos verdaderos héroes de Dios, la vida monástica encuentra de nuevo su aliento primitivo. El clero mismo es restaurado según el modelo de los monjes. La sociedad es totalmente tomada por su cuenta por la Iglesia que inspira con autoridad todas sus estructuras.

3. LAS ÓRDENES MENDICANTES

Siglos XI – XV

En el siglo XI, el poder de los monjes y de los clérigos en Occidente es ampliamente predominante y la sociedad occidental está encerrada en una armadura rígida: el orden es impuesto como la expansión, en el mundo visible, de la sociedad celeste. Fijeza de las instituciones, firmeza de las decisiones y dureza en su aplicación: tal aparecía esta sociedad poco flexible que se gloriaba fácilmente de su perfección.

La subida de los laicos en la Iglesia

Enseguida se levanta, entre los laicos apoyados por algunos clérigos, un movimiento de impugnación del poder, de la riqueza y de la depravación de los grandes monasterios. Son los períodos evangélicos con san Norberto, san Francisco de Asís, santo Domingo y también Valdez. Es el comienzo de la época de las órdenes mendicantes.

Nacen entonces fraternidades formadas únicamente por laicos viviendo fuera de las instituciones establecidas y se dan como regla, el Evangelio, como modo de vida, la pobreza y la fraternidad, y como directivas, la escucha del Espíritu Santo. Su misión consiste en la predicación y el ejemplo de una vida por completo sometida al Evangelio. Asistimos entonces al despuntar de numerosos movimientos religiosos populares donde algunos laicos participan de manera activa en la reforma de la Iglesia y en las grandes conmociones religiosas que sacuden la cristiandad, provocando así un despertar religioso que marcará toda la fisonomía de la Iglesia de este tiempo: los predicadores itinerantes, los humillados, los penitentes, los begardos y beguinas.

Los humillados

Los humillados de Lonbardía son ciudadanos que, al mismo tiempo que permanecen en sus hogares con sus familias, han escogido cierta forma de vida religiosa: se abstienen de mentiras y de procesos, se contentan con un vestido sencillo y se comprometen a luchar por la fe católica. El carácter específico de los humillados consiste en su modo de vida y en la importancia que dan al trabajo. Muchos de los que entran allí son casados. Algunos de ellos se acercan formando como un vecindario mientras que otros permanecen en sus casas.

Los begardos y las beguinas

Los begardos y las beguinas de los Países Bajos se sitúan en la mitad del camino entre la vida laica y la vida monástica. En estos hogares de espiritualidad y en torno a espirituales famosos se reúne, bastante regularmente, gente de todas las condiciones y de todos los medios: hombres, mujeres, monjes, sacerdotes seculares, y laicos.

Es preciso notar que, los begardos y las beguinas son los únicos de estos movimientos que se obstinarán para seguir siendo asociaciones laicas y conservarán hasta hoy este estatuto original. Los otros aceptarán llegar a ser una orden y conservarán un vínculo espiritual con algunos laicos – es el origen de las terceras órdenes (laicos afiliados a una orden religiosa) – o abandonarán la Iglesia y llegarán a ser herejes. La mayoría de los beguinajes han desaparecido poco a poco. Hoy en día, siempre existen los beguinajes de Gante y de Brujas, testigos aún de un pasado del cual podemos sentir nostalgia. El de Brujas evoca aún la vida de mujeres que escogen el silencio y la paz

Los mendicantes

La venida de los mendicantes se enorgullece de un laico penitente famoso, san Francisco de Asís. Estos penitentes se llaman menores, porque en ellos la humildad y la simplicidad se unen a la alegría del pobre y del pequeño de este mundo. Este impulso se inscribe en la perspectiva penitencial de la época. Está centrado en la conversión evangélica y su proyecto global se apoya en el modelo apostólico y en el de las primeras comunidades eclesiales nacidas de Pentecostés.

Los miembros de esta organización religiosa se comprometen a vivir intensamente las exigencias de la fraternidad: la pobreza, caminar para mendigar y evangelizar, la oración asidua en comunión entre ellos y con el pueblo, el servicio a los hermanos, y el testimonio evangélico en el mundo.

La reacción de la jerarquía

Para muchos clérigos, parecía escandaloso que los laicos pudieran, sin renunciar a su estado, llevar una existencia religiosa y dar un testimonio evangélico. En cuanto a las autoridades religiosas, les causaban dificultad en los siguientes puntos: predicar sin tener la formación clerical, tanto más que su predicación no podía abstenerse de ser crítica de la falta de pobreza de las autoridades y que su audiencia era muy amplia; tener un estatuto equívoco: son laicos pero arriesgan ser considerados como clérigos sin tener la formación intelectual.

La autoridad eclesiástica obliga a los miembros de estos grupos a integrarse en una orden religiosa y prohíbe la predicación a los que rehusen entrar en una orden. El Concilio de Lyon sanciona esta orientación prohibiendo toda nueva fundación.

Afortunadamente, el Papa Inocencio III comprende que este movimiento corresponde a una necesidad profunda de los laicos: expresar, en cuanto laicos, su fe en el Evangelio. Él sospecha que al lado de la enseñanza magistral, hay lugar para otra cosa que es el hecho de todo cristiano: el testimonio. Favorece, pues, la posibilidad de vivir esta vida evangélica e incluso predicar en público con la condición de obtener el acuerdo del obispo.

Este reconocimiento es importante porque afirma que el laicado es compatible con la vida religiosa; que uno puede santificarse sin hacerse monje; que la vida cristiana no está ligada a la virginidad y al respeto de la clausura y que ella puede muy bien conciliarse con toda situación humana.

Un nuevo perfil de vida consagrada va a despejarse del modelo mendicante y estructurarse para aceptar el doble desafío de las herejías nacientes y del llamado misionero. Las órdenes mendicantes franciscana y dominica modifican el rostro de la Iglesia del siglo XIII en plena conformidad con el espíritu de renovación que anima a los dirigentes de la Iglesia desde el siglo XI. Tienen como característica común, tender hacia un apostolado en pleno corazón de la sociedad de su tiempo. Pero para poder comunicar de manera eficaz en el seno de la nueva sociedad, necesitan de una sólida formación intelectual. Vemos entonces aparecer en el seno de estas órdenes muchos profesores y teólogos de los cuales los más célebres entre los dominicos son Alberto Magno y Tomás de Aquino y, entre los franciscanos son Buenaventura y Duns Scot.

4. LOS GRUPOS APOSTÓLICOS

Siglos XVI - XX

La coyuntura histórica de los siglos XVI - XX abre los ojos de los occidentales sobre nuevas regiones; el descubrimiento, sobre todo de América, estimula las energías y los ánimos. Al mismo tiempo lanza dos nuevos desafíos a los creyentes. El primero consiste en contrarrestar el movimiento reformador protestante y el segundo consiste en responder a llamados nuevos brotados de regiones nuevamente abiertas a la evangelización. Es la época del Concilio de Trento (1545-1563).

Pero la Iglesia, en el estado en el que el concilio de Trento la encuentra, ¿ puede a la vez, ver a su propia reforma, la cual se impone ante la expansión del protestantismo, y lanzarse en una obra misionera a dimensión casi planetaria? No obstante, a ejemplo de la Compañía de Jesús que casi desde su fundación en 1540, se aventura por esta vía, la Iglesia romana no vacila; efectivamente, América y Asia llegan a ser los grandes teatros de su expansión.

Los frutos de la reforma católica son innegables en la segunda mitad del siglo XVII: la multiplicación de los seminarios, las creaciones o las reformas de las órdenes religiosas, el desarrollo de las vocaciones sacerdotales y religiosas, el ahondamiento de la piedad popular y el vigor de la vida espiritual e intelectual.

Nuevos agrupamientos van a tomar como objetivo el servicio a la Iglesia en dificultad o a la Iglesia por construir en lejanos países. Todos están marcados por el llamado misionero y por una necesidad de estructuras internas. Son tropas de encuentro fácilmente transportadas a los lugares del combate de la fe. Todos estos agrupamientos están fuertemente marcados por la acción concreta. Son típicamente activos y conservan en medio de pesadas labores apostólicas, la preocupación por la oración. Responden a urgencias frecuentemente críticas o a necesidades de tanta envergadura que no pueden satisfacer jamás a la tarea.

Para responder a las nuevas necesidades, vemos llegar a América, comunidades activas y también el nacimiento de nuevas comunidades dedicadas a la educación y al cuidado de los enfermos. Pero en el siglo XVIII se produjo una temible caída de tensión en la actividad misionera por distintas razones: disminución de la vitalidad religiosa, obstáculos a las congregaciones por los gobiernos, supresión de los Jesuitas por Roma, perturbaciones debidas a la Revolución francesa y a las guerras europeas...y simultáneamente, al contrario, asistimos a una fulgurante subida en importancia de las misiones protestantes con el desarrollo colonial y marítimo de Inglaterra.

En Francia, alrededor de los años 1822, una laica, Pauline Jaricot, tiene la dichosa iniciativa de la fundación de una asociación para la Propagación de la fe que debe contribuir eficazmente a esparcir el espíritu misionero.

Pero el Papa, a quién se debe un verdadero zafarrancho de la acción misionera en el siglo XIX, es Gregorio XVI. Él fija con claridad las líneas de desarrollo de las Iglesias misioneras. Este impulso y esta lucidez, sostenidos por una prodigiosa florecencia de vocaciones misioneras, van a preparar el nacimiento de auténticas Iglesias de las cuales vemos hoy en día la rápida expansión: Iglesias africanas (vicaría de las dos

Guineas, Madagascar y la Isla Mauricio), Iglesias asiáticas (Japón, Corea e Indochina) e Iglesias oceánicas, donde todas las islas fueron evangelizadas.

5. EL LAICADO EN LA IGLESIA EN EL SIGLO XX

Al principio del siglo XX, Pío XI tiene la oportunidad de desarrollar una activa pastoral del laicado, en el espíritu de sus predecesores Pío X y Benedicto XV. Mientras que a los ojos de Pío X, los laicos tienen solamente como papel el de auxiliares del clérigo, Pío XI, a quien le gusta que lo llamen el Papa de la Acción católica, ve surgir con interés y simpatía la conciencia de un papel específico del laicado en el seno de la Iglesia. Al mismo tiempo, los jóvenes se conscientizan a las realidades de su papel de cristianos que despierta en ellos compromisos y actitudes con las cuales los medios católicos no están acostumbrados. Todos los movimientos de acción católica favorecen el surgimiento de conjuntos de militantes que pronto encontraremos en las diversas formas de presencia cristiana.

La consagración en medio del mundo (Vaticano II)

El concilio Vaticano II (1962-1965), lanzado por Juan XXIII y terminado bajo Pablo VI, ha hecho volver a lo esencial de la experiencia cristiana: encontrar de nuevo las raíces de la Iglesia de Pentecostés.

Los textos conciliares de *Perfectae Caritatis* se expresan así: *la vida religiosa laica, que se trate de hombres o mujeres, constituye en sí un estado completo de la profesión de los consejos evangélicos. A esta vida tan ventajosa para la responsabilidad pastoral de la Iglesia en la educación de la juventud, el cuidado de los enfermos y otras formas de apostolado, el Concilio le tiene gran consideración, confirma sus sujetos en su vocación y los exhorta a adaptar su vida con las exigencias del mundo actual.*

6. LOS INSTITUTOS SECULARES

Mucho antes de Vaticano II, o sea en 1947 bajo Pío XII, el reconocimiento de los Institutos seculares por la Iglesia crea una primera brecha pero, como lo hemos mencionado más arriba, ella está precedida por el movimiento de la Acción católica que contribuye entonces a desarrollar profundamente la dignidad del laicado y a promover su lugar propio en la Iglesia. Estos Institutos alcanzan de manera sorprendente la intuición profundamente evangélica de los movimientos religiosos de los siglos XI y XII, pero sobre todo, la de la Iglesia de Pentecostés.

En el documento conciliar *Gaudium et Spes*,³ la Iglesia escruta y expresa de nuevo su relación con el mundo, teniendo en cuenta las nuevas realidades transportadas por la sociedad moderna: tales como el dinamismo social, los progresos de las ciencias y de la solidaridad en el terreno cívico y económico, las riquezas escondidas de las diversas culturas, etc. Es menester penetrar bien esta visión de Iglesia a fin de situar a los Institutos seculares en su verdadero sitio.

La Iglesia es consciente del hecho que ella existe en el mundo, que anda acompañando a la humanidad por el camino y comparte el destino terrestre del mundo; que ella es como un fermento, y por decirlo así, el alma de la sociedad humana. Por consiguiente, tiene una dimensión secular auténtica, inherente a su naturaleza íntima y a su misión, cuyas raíces se sumergen en el misterio del Verbo encarnado y que se realiza bajo diversas formas por sus miembros sacerdotes y laicos, según su carisma propio.

*El magisterio pontificio nunca se cansó, especialmente en el transcurso de los últimos años, de llamar a los cristianos para que asuman válida y lealmente sus propias responsabilidades en el mundo. Es aún más necesario hoy, puesto que la humanidad se encuentra en un punto crucial de su historia. Un mundo nuevo está naciendo: los hombres buscan nuevas formas de pensar y actuar que determinarán su vida por los futuros siglos.*⁴

*Toda forma de vida consagrada nace en el seno de la Iglesia como irradiación de la presencia y acción del Espíritu: es fruto de un carisma, de un don trinitario para utilidad común. La historia de un instituto de vida consagrada es la de un don venido desde arriba, recibido y transmitido y, por consiguiente, es la historia de la entrada sucesiva de bautizados en un contexto carismático que les precede y les trasciende.*⁵

*Los Institutos seculares son un “nuevo don de Dios” para su Iglesia; son revestidos de una significación única para nuestro tiempo. Los Institutos seculares nos recuerdan el carácter sagrado de la realidad secular; nos invitan a preocuparnos activamente por salvaguardar este carácter sagrado y nos enseñan que un compromiso profundo en las cosas seculares es plenamente compatible con un compromiso radical por el Reino de Dios, como discípulos de Jesús y miembros de la Iglesia.*⁶

³ GS, 40, 42, 44.

⁴ GS, 45.

⁵ Carlo Rocchetta, “La consagración secular hoy en día: el instituto secular como comunidad”, *Diálogo*, vol. xxii, no 102, 1994, p. 68.

⁶ Subhash Anand. *Los I. S.: un don de Dios...*, *Diálogo*, vol. xxv, no 112/113, 1997, p. 55.

Ante todo, el llamado a vivir en el seno de un instituto secular es una vocación; los Institutos seculares no representan solamente una agrupación de bautizados, un movimiento de espiritualidad o un grupo de trabajo: es una comunidad que nace del don del Espíritu a la Iglesia, que acepta ese don y merced a él, crece con vista a su misión.

Hemos aclarado lo suficiente sobre la oportunidad de los Institutos seculares en el mundo presente. El actual contexto histórico motiva las opciones nuevas relativas a la vida consagrada. Los Institutos seculares dicen a la Iglesia y al mundo una palabra significativa para hoy que reposa en datos teológicos seguros, tales como:

- ♦ el llamado de todos a la santidad por la consagración bautismal;
- ♦ la igual dignidad de los hijos e hijas del Padre en Jesucristo y la unidad de todos los miembros del Cuerpo místico de Cristo animados por el mismo Espíritu;
- ♦ la diversidad funcional y complementaria de los miembros reunidos en una sola familia donde se vive la experiencia de la consagración;
- ♦ la misión de la Iglesia no es otra que la de Cristo, sostenida por todos y cada uno de los bautizados, en pequeñas células comunitarias;
- ♦ el seguimiento de la perfección evangélica posible y necesaria para todos por la ayuda mutua y el amor fraterno, en el seno de vínculos flexibles que no necesitan la vida común;
- ♦ la posibilidad de tender al mismo ideal y de colaborar en la misma misión eclesial en estados de vida diferentes.

Los elementos esenciales de un instituto secular

Hoy se reconoce que tres elementos esenciales constituyen el denominador común que define el marco en el cual todo instituto secular puede reconocerse como auténtico: la consagración, el apostolado en el mundo y la secularidad. En el capítulo II de esta guía te presentamos esos tres elementos esenciales para un estudio más detenido:

Primer elemento: la consagración

Los miembros de los Institutos seculares se consagran a Dios. Eso quiere decir que se dan totalmente a Él, para amarle ante todo, para su honor y su servicio, por la profesión de los consejos evangélicos, en el seno de un instituto determinado, erigido por la Iglesia.⁷

Segundo elemento: el apostolado en el mundo

Los miembros de los Institutos seculares están obligados a trabajar para que el mensaje sea conocido y recibido por toda la humanidad. También están obligados al deber particular de perfeccionar el orden temporal e impregnarlo del espíritu evangélico, dando así testimonio de Cristo.

Este apostolado de los Institutos seculares debe *ejercerse fielmente, no sólo en el siglo, sino como desde el siglo* ⁸, *y por consiguiente mediante profesiones, actividades, formas, en lugares y circunstancias correspondientes a esta condición secular.*⁹

Por su naturaleza, todo instituto secular, está abierto de manera dinámica a las exigencias de la implantación del Reino de Dios en el mundo y a los llamados urgentes de los hombres y mujeres de este tiempo. Además, la diversidad de las necesidades y de los llamados, provoca el nacimiento de una gran diversidad de proyectos apostólicos entre los miembros de un mismo instituto.

Tercer elemento: la secularidad

Los laicos consagrados son laicos auténticos. Comparten con los demás laicos el hecho de no pertenecer al estado sacerdotal ni tampoco al estado religioso. Al contrario, pertenecen a este laicado al cual se le confía particularmente la gestión de las realidades temporales con la misión de ordenarlas según Dios.¹⁰

⁷ Carl Jérôme Hamer, las conclusiones del Sínodo y sus consecuencias para los Institutos seculares, *Diálogo*, vol, xvi, no 78/79, 1988, p. 86.

⁸ *PF*, II, 6.

⁹ Carl Jérôme Hamer, op.cit., p. 85-86.

¹⁰ Carl Jérôme Hamer, op.cit., p. 84.

Las Sociedades, clericales o laicales, cuyos miembros, para adquirir la perfección cristiana y ejercer plenamente el apostolado, profesan en el siglo los consejos evangélicos, para que se distingan convenientemente de las otras Asociaciones comunes de los fieles, recibirán como nombre propio el de Institutos o Institutos seculares...¹¹

Todos los Institutos seculares llevan estas tres riquezas.

La confianza que pone la Iglesia en esta nueva forma de consagración a Dios que es la consagración secular, se nota en la afirmación que sigue: *Con hechos y pruebas, estos Institutos seculares han comprobado que... se puede vivir una consagración de sí mismo al Señor bastante estrecha y eficaz, no sólo interna, sino también externa...y que así tenemos un instrumento bien oportuno de penetración y apostolado en el mundo.*¹²

*Los Institutos seculares, en virtud del propio carisma de secularidad consagrada, aparecen como instrumentos providenciales para encarnar este espíritu y transmitirlo a la Iglesia entera.*¹³

7. LAS OTRAS FORMAS DE CONSAGRACIÓN *(tales como las asociaciones públicas de fieles, etc.)*

Vaticano II abrió las puertas a nuevas fórmulas de compromiso en la Iglesia y en el mundo de hoy. Ya despuntan aquí y allá familias nuevas de consagrados(as) que expresan cada una, una gracia particular. Algunas de entre ellas acentuarán más la gracia bautismal y pondrán el acento en la vida de familia de los hijos de Dios. Otras insistirán sobre todo en la necesidad de conversión por un regreso a la oración y a la penitencia. Otras aún, estarán marcadas por una acción evidente y poderosa del Espíritu en un ejercicio particularmente desarrollado de los carismas específicos de su llamado. Cada vez, es el Espíritu quién trabaja en la Iglesia.

¹¹ *PME*, 1.1.

¹² *PME*, 9.

¹³ Pablo VI, en el XXV aniversario de la *PME*, 2 de febrero de 1972.

1. A continuación de esta lectura, ¿te parece que el marco propio de los Institutos seculares se acerca a las modalidades según las cuales deseas vivir tu consagración en la Iglesia?
2. ¿Qué es lo que más te entusiasma en una consagración secular?
3. ¿En la lectura de este capítulo, cuál fue tu principal descubrimiento?

CONCLUSIÓN

Este breve recorrido de la historia de la vida consagrada te habrá permitido captar la importancia y la riqueza de este testimonio profético particular en el seno de la vida eclesial de todos los siglos.

Si la vida consagrada pronto se centró en la práctica de los consejos evangélicos, en pos de Jesús, por otro lado ha intentado constantemente adaptarse a las necesidades de las épocas que tenían como misión servir y ganar a Cristo.

A esta voluntad de adaptación, de inculturación, se invita particularmente a los miembros de Institutos seculares, cuyos miembros han hecho del mundo el lugar mismo de su consagración. En este sentido, en solidaridad con todos los consagrados, llevamos el reto de ser un ala avanzada, un laboratorio de experiencia en la Iglesia.

II- LA CONSAGRACIÓN

INTRODUCCIÓN

En este momento de tu preparación hacia un compromiso a la vida consagrada en el Instituto, es menester captar bien que este llamado nuevo no tendrá para ti sentido y valor sino en la medida en que te permitirá responder más perfectamente a los compromisos de tu bautismo. Efectivamente, la consagración bautismal es consagración primera y fundamental. De ella se origina y se nutre toda otra forma de consagración al Señor Dios.

Por eso, te invitamos a ti, que te revestiste de Cristo en el día de tu bautismo, a volver a este momento en el que fuiste sumergido en la muerte y resurrección de Cristo, pasando (Pascua) con él a la vida nueva de los hijos(as) de Dios; a este momento en que fuiste configurado al Hijo bien-amado del Padre; a este momento en que, por la acción del Espíritu Santo, volviste a nacer como criatura nueva. Toma conciencia de lo que llegaste a ser: una persona santificada, una persona que se volvió *SAGRADA*.

Tenemos aquí una primera comprensión general de lo que es la consagración y de su vínculo vital con el bautismo. Como lo indica su nombre, la consagración es lo que introduce en la categoría de lo sagrado. Aquí lo que fue realizado esencialmente en el bautismo por todo tu ser. Por eso hablamos en verdad de una consagración bautismal.

De manera similar, se le dice consagrado a un lugar, un objeto, toda cosa que apartamos de los usos comunes para dedicarla al servicio de Dios. Esto se manifiesta por un ritual en el que se le da un carácter sagrado a lo que se aparta y que se introduce en el orden sagrado; por ejemplo, un cáliz consagrado llega a ser un cáliz reservado para la celebración eucarística.

Así pues, por tu bautismo, eres una persona consagrada. Desde entonces, fuiste introducido en el mundo mismo del Dios vivo, eres participante (tienes parte) de la naturaleza misma de Dios. Tal es la realidad misteriosa, pero a la vez muy real, que pide desarrollarse en ti y manifestarse en tu vida.

Así entendida, la consagración de una persona humana bautizada llega a ser su ascensión progresiva hacia la santidad de Dios, merced a su colaboración confiada en la acción del Espíritu santificador en ella.

A continuación de esta presentación introductoria a la consagración, podemos ahora profundizar un poco lo que es:

- lo propio de la consagración bautismal;
- lo propio de la misión vinculada a toda consagración particular, principalmente en su forma secular;
- lo propio de la práctica de los consejos evangélicos.

1. LA CONSAGRACIÓN BAUTISMAL

Acabamos de afirmarlo: el bautismo te configura a Cristo. Toma, pues, el tiempo de contemplar el rostro de Jesús, tu hermano primogénito y tu modelo. Considéralo consagrándose totalmente a la Voluntad del Padre y al servicio amoroso de sus hermanos y hermanas, los humanos.

Con la ayuda de los siguientes textos bíblicos, medita como:

- Desde el primer instante de su concepción, se le dice santo a Jesús, totalmente empapado de Dios, sagrado, puesto aparte para la obra de Dios: Lucas 1, 35.
- Su vida entera, todo su recorrido manifiesta que es conducido y actúa por el Espíritu Santo: Lucas 3, 22; 4, 1-14. 18-20; Hechos 10, 38.
- Consciente y libremente, Él opta por consagrar su vida al objetivo por el que fue enviado: Hebreos 10, 7; Juan 10, 18; 17, 19.
- Su resurrección y glorificación atestiguan que Él es el Santo de Dios: Marcos 15, 39; Mateo 28, 18-20.

En Cristo (el Ungido) Jesús, descubrimos la plenitud del sentido de la palabra consagrado: designa una transformación. Descubrimos este mismo sentido en el ritual sacramental del bautismo. En el agua y el Espíritu, llegamos a ser un pueblo sagrado, una nación santa de reyes, sacerdotes y profetas (Heb.1) En la Iglesia, cuando hablamos de vida consagrada, siempre es en relación con Cristo. Su bautismo da valor a todo gesto por el que un hombre o una mujer se entrega a Dios.¹

¹ Jean Laplace, *Vie consacrée : existence transfigurée*. Paris, DDB, c2000, p. 5.

Cristo continúa su encarnación y su misión de salvación mediante los bautizados de todas las épocas. Miembro del único cuerpo de Cristo, el bautizado participa, por y en Jesús, de la santidad misma de Dios: *Si la santidad de Dios significa primero la separación, la trascendencia, el Todo Otro, el amor dice también, la ternura, la protección. Por lo tanto, la santidad esencial es la de Dios; la de los hombres y de las cosas es participación de ella. Por eso, si podemos decir que la consagración o la santificación es un ponerse aparte para penetrar en el ámbito del Dios Santo, podemos también definirla como la voluntad de difusión, de penetración que caracteriza la santidad de Dios.*

La consagración de un ser por Dios, es la voluntad del trascendente a volverse inmanente. El ser atraído por Dios manifiesta la gloria de éste por la alabanza que le ofrece en el culto y por el testimonio que le brinda ante los demás hombres. Es una inserción en la santidad de Dios. La consagración es también un ponerse aparte, no del mundo como tal, sino del pecado y de su imperio; la santificación o la consagración que prosigue Dios en el mundo, es la lucha contra el pecado y el mal.²

La unción del sacramento de la confirmación atestigua la realidad de esta consagración de todo el ser por el bautismo en Jesucristo. Señales de pertenencia nueva se añaden a las del bautismo, con vista a la misión:

- *Por el bautismo, entramos en la familia de Dios; por la confirmación, el Espíritu nos hace vivificantes, contagiosos de la vida.*
- *Por el bautismo somos llamados y justificados, para ser glorificados (Rom. 8, 29); por la confirmación, somos enviados para que todos los pueblos sean sus discípulos (Mt. 28, 19) y por eso somos revestidos de la fuerza que viene de arriba (Lc 24, 49)*
- *Por el bautismo, llegamos a ser discípulos, somos la Iglesia; por la confirmación, somos profetas, la Iglesia que habla, que anuncia a Jesucristo, que catequiza, que lucha, con el obispo, por el Evangelio (Fil. 4, 3), que alcanza en las plazas, en sus idiomas, en sus culturas, a todas las naciones que están bajo el cielo.*
- *Bautizados, la Iglesia es para nosotros una familia, una casa; confirmados, la Iglesia llega a ser una tarea para cumplir.*

² François Morlot, *Consécration dans les Instituts séculiers*, Vocation, 262, 1973, pp. 58-59.

- *Por el bautismo, somos investidos, revestidos de Jesucristo, para que Él viva en nosotros; por la confirmación, somos más capaces de irradiarle.*
- *Por fin, el bautizado confiesa la verdad de la fe; el confirmado la penetra.³*

¿Que podría añadir, pues, la consagración religiosa a la consagración del bautizado-confirmado? La consagración religiosa no debe ser considerada como un añadido, algo más a estos sacramentos; menos aún como si fuera un casi-sacramento. ¡No!, ella es del orden de los medios. Debemos entenderla en el sentido de una vocación: respuesta de gracia a un llamado particular del Señor para dar testimonio, de manera singular, de las realidades del Reino ya presente y que ocurrirá siempre; respuesta voluntaria y libre a una exigencia de amor más radical suscitada en la persona por el Espíritu Santo.

El bautismo no trae consigo grados. Cada fiel es total y definitivamente consagrado. Y todos los fieles lo son igualmente. Entre la consagración bautismal y la consagración particular, no hay diferencia de grado o de intensidad, sino una diferencia de naturaleza. La segunda supone la primera y se armoniza a ella pero queda una consagración diferente que se añade a la del bautismo.

En consecuencia, el bautizado-consagrado no es más cristiano que el bautizado-laico; igual, el bautizado-clérigo no es más cristiano que el bautizado-laico o que el bautizado-consagrado. Afirmar lo contrario sería crear una forma de discriminación entre los bautizados. Sin embargo, debemos reconocer que algunos tienen, además de la consagración bautismal, una o dos consagraciones más: la del sacramento del Orden sacerdotal o/y la de la profesión de los consejos evangélicos. Estas consagraciones no se añaden a la consagración bautismal como realidades de la misma naturaleza sino que existen simultáneamente en una misma persona como realidades diferentes que se completan.

Además, la consagración bautismal común a los fieles, no incluye en sí misma las diversas formas de vivirla. Aquellas corresponden a vocaciones particulares: vida laica, vida consagrada, vida clerical. Es, pues, importante distinguir la vocación bautismal y la del laico. En efecto, todo bautizado es cristiano, pero no todo bautizado es laico. Si el bautismo hace discípulo, no hace ni laico, ni consagrado, ni clérigo. Pero siempre es en el bautismo donde se injertan los tres estados de vida cristiana.⁴

³ Th. Rey-Mermet, *Croire, les sacrements*, Limoges, Droguet et Ardent, 1977, pp. 111-112.

⁴ Bergh, Jean. *Etudes sur les instituts séculiers*, v. 3 : Appartenance, Bruges : DDB, c1963, pp. 42-43.

- ♦ Expresa en tus palabras lo que significa para ti la santificación por el bautismo-confirmación.
- ♦ ¿La consideras como un ponerse aparte?, ¿una participación?, ¿una inserción?, ¿una asunción?, ¿una misión?
- ♦ Hasta ahora, ¿estabas consciente de ser, por el bautismo y la confirmación, un enviado encargado de una misión eclesial?
- ♦ ¿En qué actividades se manifestó particularmente la triple dimensión de tu vocación bautismal de sacerdote, profeta y rey?

(Consulta el anexo B de esta Guía para entender mejor esta dimensión de tu vocación)

2. LA CONSAGRACIÓN SECULAR

Todos los bautizados son llamados a la santidad, a la perfección de la caridad cristiana. Este germen, que es la santidad bautismal es susceptible de progresos; pertenece al bautizado, con la gracia de Dios, conservar y completar en su vida esta santificación recibida en el bautismo. A menudo Juan-Pablo II lo recuerda. Para responder a este llamado, algunos se sentirán atraídos por la vía de una consagración particular. Según el documento conciliar *Lumen Gentium*, una de las maneras por las que Dios realiza entre las personas humanas la perfección que Él posee en plenitud, es el llamado individual para una consagración particular a su servicio y al de la humanidad. Esta consagración a Dios y a las personas humanas, vivida en pleno mundo, en el seno de un instituto secular, llamamos consagración secular.

2.1 Una realidad que importa definir bien

¿Debemos hablar de consagración secular o de secularidad consagrada? Tal vez que desde un punto de vista teológico, optaríamos más bien por consagración secular, pero desde un punto de vista práctico y a partir de la experiencia de vida en un instituto secular, suele ser correcto también hablar de secularidad consagrada. Aquí cada uno pondrá el acento que quiere, según lo que experimenta en su compromiso real, según su psicología personal y según su modo de inserción en el mundo como consagrado.

Tratemos, sin embargo, de discernir algunos aspectos de ello. *La vida consagrada está constituida por los votos de tres consejos evangélicos. La vida consagrada significa comprometerse totalmente para con Dios, sumamente amado: es esta consagración total a Dios, en una plenitud de auténtico amor, lo que motiva de manera decisiva la vocación de una consagración particular a Dios. No solamente Dios ocupa el primer lugar sino que Dios es como razón de ser de la vida consagrada. Por consiguiente, la consagración implica un don total de sí mismo. Consagrarse significa dejarse transformar por la caridad de Dios, en una caridad que llega a ser castidad, pobreza y obediencia o, mejor dicho, en una caridad en la obediencia: amor pobre, amor casto, amor obediente.*⁵ He aquí el primer polo: la consagración de vida.

Para un miembro de un instituto secular, el segundo polo tiene una íntima relación con el primero: es la secularidad. Es decir, este mundo muy concreto que es el suyo y adonde tiene misión de ser, para Cristo, una humanidad suplementaria. Este mundo que él ama como Dios lo ama y por el cual quiere ser, a la manera de Cristo, servidor del amor salvador de Dios. El miembro *Voluntas Dei* está llamado, por el carisma mismo del Instituto, a realizar el misterio de la Encarnación en su vida; eso implica una profunda conciencia de su realidad como secular.

Escuchemos al Padre Parent respecto al tema, en un breve extracto:

Tal como Jesús necesitó de María para encarnarse, para entrar a la manera de un hombre en la gran familia humana, así necesitamos de María para encarnarnos a la manera de Jesús en pleno mundo.

Encarnarse, no es solamente tomar carne humana, sino tomar toda la vida humana, todo lo que comporta ella. Jesús no sólo tomó carne, lo que lo hizo hombre, sino que llegó a ser totalmente judío, desde el nacimiento hasta la muerte, con todos los derechos, todos los privilegios de esta raza y también con todos los deberes y todas las exigencias.

Nadie se equivocó respecto a su identidad: para todos, y se podía verificar: era un descendiente de la familia de David, un Judío, un Galileo, un Nazareno. A la vez, está marcado por su nación, su provincia, su municipalidad. Lleva el acento de su región. Su inserción en pleno mundo no deja ninguna duda. No solamente su encarnación lo hacía hombre, sino que revelaba tal hombre, dependiente del juicio de otros, según si lo quieren o según si tiene enemigos los cuales alcanzarán a eliminarlo. La encarnación, es el cuerpo, carne y huesos que recibió de María, bajo la operación del

⁵ Carlo Rocchetta, op. cit. Diálogo, vol. xxii, no. 100, 1994, pp. 3-7.

Espíritu Santo. La encarnación es su inserción en una comunidad bien identificada.

Como consagrados en un instituto bien determinado, como una humanidad suplementaria para Cristo, debemos admitir que continuamos siendo seres encarnados en una carne humana, que formamos parte de un medio preciso, concreto, real, vivo. Esta encarnación, esta inserción, son esenciales a nuestra vocación. La conducta de Cristo es el modelo que debemos seguir.⁶

Siendo solidario con este mundo que es el suyo, el miembro de un instituto secular, por su consagración, quiere llevar este mundo en su propia asunción hacia Dios. Por su presencia en el corazón del mundo y su manera de vivir, el consagrado secular trata de transmitir la fuerza de los consejos evangélicos a los valores humanos y temporales. De una manera nueva y original en la Iglesia, el consagrado de un instituto secular sabe que su vida consagrada y su condición secular pueden unificarse en él, sin que sean disminuidas las exigencias fundamentales de la consagración, ni empobrecida la calidad de su encarnación efectiva.

La secularidad es el hecho de ser del mundo y de estar en el mundo para construir el porvenir del mundo. Bajo este aspecto, la secularidad es una dimensión que pertenece a nuestra existencia humana y a nuestra condición de vida con los demás; reside en la trama de las relaciones geográficas, históricas, culturales y sociales. Nacemos seculares, no lo llegamos a ser. Por otra parte, la secularidad consagrada es la aceptación consciente de nuestra condición secular para hacer de ella el signo y el lugar específicos de la irrupción de Dios en medio de la historia humana. En este nivel ya no es un elemento natural: es una opción libre de aquel que, en su fe, quiere poner su propia existencia al servicio de la realización del Reino de Dios: en este sentido, no nacemos seculares, llegamos a serlo.⁷

Es cierto que la Iglesia cuenta mucho con la experiencia nueva de los Institutos seculares. Pablo VI lo expresó claramente en agosto de 1976, luego de la asamblea general de la CMIS, presentando a los Institutos seculares como: *el laboratorio experimental en el que la Iglesia verifica las modalidades concretas de sus relaciones con el mundo.*⁸ No decepcionar esta expectativa de la Iglesia hacia nosotros, significa de parte nuestra,

⁶ Louis-Marie Parent, En intimidad con Jesús, Trois-Rivières : Instituto Voluntatis Dei, c1987, pp. 43-44.

⁷ Carlo Rocchetta op. cit. Diálogo, vol. xxii, no 100, 1994, pp. 3-7.

⁸ Pablo VI, EN, p. 98 y durante la *asamblea general de la CMIS*, agosto de 1976.

implicarse con generosidad, valor y perseverancia, en nuestra condición de consagrado secular, libremente escogida.

- ♦ Escribe lo que te inspira la afirmación del Padre Parent: llegar a ser, para Cristo, una humanidad suplementaria.
- ♦ ¿Cómo entiendes la afirmación: en un sentido *nacemos seculares*, y en otro sentido, *llegamos a serlo*?

2.2 Esta realidad nuestra

Es importante volvérselo a decir a menudo, eso cae de su peso, que como ser humano, el Voluntas Dei, miembro de un instituto secular, abraza totalmente la condición secular e igualmente el lugar efectivo de existencia y crecimiento de su ser cristiano. En Iglesia y en solidaridad fraterna con las demás familias de consagrados, el miembro Voluntas Dei da testimonio de los valores del Reino (de lo que se asemeja a la vida en el Reino de Dios nuestro Padre, Reino ya presente en el corazón de la historia de nuestro mundo). Para él, como para todo miembro de un instituto secular, la consagración y la secularidad son realidades indisociables e íntimamente relacionadas con su opción de vida. Entonces:

La secularidad no designa exclusivamente la dimensión temporal de la existencia humana, que se tendría que superar o, cuya utilidad dependería de una valorización espiritual cualquiera. La condición secular del ser humano es su única condición: es incambiable, indispensable y hasta sagrada. Porque, según la concepción bíblica, es imposible oponer consagración y secularidad. Las dos expresiones definen, bajo un ángulo diferente, el único estar en el mundo del ser humano. Éste está consagrado en la medida en que vive su finitud como lugar de su cumplimiento; también es secular en la medida en que sus aspiraciones más profundas animan continuamente sus situaciones cotidianas. Tomada en el sentido bíblico, la secularidad se acerca al sacramento: los dos evocan lo sagrado en su dimensión temporal y lo temporal, en su dimensión sagrada. Efectivamente, la humanidad y el universo viven en la esperanza de conocer la libertad y la gloria de los hijos de Dios (Rom 8, 13 – 23).⁹

⁹ Jacky Stinckens. *Le sacré de la vie*. Québec : Anne Sigier, c2000, p. 195.

Volviendo a tomar las palabras de Pablo VI, el miembro *Voluntas Dei*, por su secularidad consagrada, puede: *en medio de las realidades temporales, transmitir la fuerza de los consejos evangélicos a los valores divinos y eternos, en medio de los valores humanos y temporales.*¹⁰

- ♦ ¿Te consideras bien insertado en la sociedad en la que vives y trabajas?
- ♦ ¿Qué vínculos consideras más importantes de alimentar y desarrollar?
- ♦ ¿Crees que la consagración por votos o compromisos va a cambiar algo en tu manera de estar presente y al servicio de este mundo donde vives?

2.3 Consagración y misión

Ya lo hemos afirmado más de una vez: a un llamado vocacional se vincula una misión eclesial. El llamado a la vida consagrada no se escapa de eso. Tal como lo afirmamos más arriba, la secularidad consagrada es necesariamente portadora de una misión por la sociedad humana. Pablo VI lo resume bien con las palabras que acabamos de citar.

Si la sociedad humana es el amplio terreno de misión brindado a los consagrados, entiendes que abundan los campos donde un miembro de un instituto secular puede afirmarse y ser una presencia amistosa, un guía sabio, un colaborador atento, un creyente que puede interpelar. Citamos como ejemplos:

- ♦ La presencia a las familias, especialmente a las de tu vecindario;
- ♦ La presencia a las diversas profesiones, a los diversos gremios de oficios;
- ♦ La presencia a los campos político, económico, sindical, cultural, artístico, tecnológico, eclesial;
- ♦ La presencia a los servicios caritativos, educativos, deportivos;
- ♦ La presencia a los organismos particulares o gubernamentales;
- ♦ La presencia gratuita y atenta a las personas, jóvenes o ancianos.
- ♦ ...

¹⁰ Pablo VI, *Discurso a los responsables generales de los Institutos seculares*, 15, 1972.

Eso cae de su peso que para esta misión en pleno mundo, con su multiplicidad de lugares de compromiso, el miembro *Voluntas Dei*, consagrado por votos o compromisos, determina sus opciones a la luz del carisma y del objetivo apostólico de su Instituto; también toma en consideración las necesidades particulares del Instituto, así como aquellas de su medio y de su Iglesia local. También, sobra decirlo, que el miembro ejerce esta misión respetando las obligaciones relacionadas con su estado de vida, según sus talentos y carismas personales.

Mucho tiempo la Iglesia se mostró reacia a la idea de una presencia consagrada en pleno mundo sin la protección del hábito religioso, de la vida comunitaria y de la presencia cercana de superiores. Esta toma de posición era, sin embargo, portadora de cierta sabiduría tomada de los siglos anteriores. Eso significa cuán grande es el reto que los Institutos seculares deben aceptar: dar prueba de que eso es posible y benéfico.

¿Cómo asegurar que la verdad de un compromiso consagrado, en un mundo con valores a veces distantes o contrarias a los del Evangelio, se realice conforme al espíritu del Evangelio y dé testimonio de los verdaderos valores del Reino?

El **primer medio** consiste en vivir intensamente la mística de su Instituto, en empaparse de ella, y dejar traslucir por toda su vida el carisma propio de su fundación.

El **segundo medio** es el de la fidelidad en la oración. Es menester darse tiempos para meditar, contemplar, escuchar a Dios, leer y profundizar la Palabra. Hay que vivir celebraciones litúrgicas fervientes y fraternales, en relación con su medio de vida.

Un **tercer medio** es el de una formación profesional y espiritual, profundizada y continua. La acción formadora es el nervio central y el apoyo principal en los institutos seculares. Se trata de una formación general de base, para adquirir las nociones fundamentales de la vida cristiana y de la vida consagrada, y de una formación específica, según la profesión en la que los miembros quieren comprometerse. También se trata de una formación gradual, según la edad y las etapas de la incorporación en el Instituto, y de una formación llamada permanente en la que cada miembro acepta revitalizarse con regularidad y durante toda su vida.

La misión de la persona consagrada está sostenida por la acción de la gracia en su corazón. Y esta acción se revela en un doble movimiento:

Primero hay un **impulso centrífugo** que, en un instituto secular, es primero en el ámbito de la experiencia. Este impulso empuja hacia el mundo. Provoca la inserción cada vez más profunda en un sector de acción escogido que corresponde a un llamado particular para cada miembro. Se reconoce en los talentos, aptitudes, gustos, circunstancias y encuentros que actualizan un proyecto preciso. Pero siempre, dondequiera que sea, se trata de encarnar a Jesucristo por su presencia, su testimonio, su actuar.

También hay, en segundo lugar, **el movimiento centrípeto**. Los miembros tratan de reunirse en una forma comunitaria bastante flexible. Donde los Voluntas Dei, el equipo sirve de comunidad espiritual. Allí los miembros intercambian entre ellos su vivencia, comparten su fe y las maravillas de su apostolado, se revitalizan con la Palabra y la oración del grupo, se alientan con las relaciones fraternales, comulgan con los ideales de su carisma propio. Juntos reconocen y afirman la belleza de su llamado, la autenticidad eclesial de su misión y experimentan para ellos mismos la eficacia de la salvación cristiana. Vuelven a marcharse más fuertes, más capaces de superar los conflictos, de enfrentar los obstáculos, de soportar los fracasos del recorrido.

La misión de la persona consagrada es un signo profético para su medio de vida. El modo de vida del consagrado donde sobresale la gratuidad, el don de sí mismo, el ser antes que el tener, la contemplación antes que la acción, interroga necesariamente a un mundo hedonista centrado en lo inmediato, en el tener y el hacer. En un mundo, a menudo tenebroso y sin esperanza, el consagrado da testimonio por su espíritu positivo, su alegría y su esperanza; en efecto, por contemplar todo lo creado bajo los rasgos de Dios, el consagrado afirma que, a pesar del mal, este mundo es bueno y en vía de restauración y de glorificación en Cristo Jesús.

Llamado a construir la paz y la fraternidad en Jesucristo, el miembro Voluntas Dei se inscribe en esta corriente profética. Efectivamente, para dedicarse de todo corazón a este objetivo apostólico, se necesita la mirada positiva de la fe que sabe discernir las primaveras de Dios, y se necesita también este amor intenso y gratuito que surge de su unión íntima con Dios amado ante todo.

- ♦ ¿Qué lugar tienen en tu vida los tres medios mencionados, en su calidad de apoyo de la fidelidad del consagrado secular?
- ♦ ¿Cómo entiendes que la vida del consagrado sea una palabra profética para el mundo?
- ♦ Sin ser aún profeso en el Instituto, ¿tienes la sensación de vivir ya algo de la consagración secular?

3. LOS VOTOS Y LOS COMPROMISOS

La consagración secular, como toda consagración pública en Iglesia, se expresa por la profesión de los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia.

Por *profesión* se entiende una declaración pública de su fe. Profesar los consejos evangélicos significa manifestar en Iglesia su decisión de vivir en conformidad con el Evangelio. Esta profesión puede tomar varias formas canónicas: se dice pública o privada, por votos o promesas. Volveremos con este asunto.

La consagración secular se vive en pleno mundo, con un espíritu de encarnación que lleva a un miembro de un instituto secular a *compartir las alegrías y las esperanzas, las tristezas y angustias de los hombres del tiempo actual, sobretudo de los pobres y de aquellos que sufren.*¹¹

La consagración secular se realiza mediante un don libre, total y definitivo a Dios. La persona que responde a la invitación de seguir a Jesús de más cerca por la práctica de los consejos evangélicos, acepta deliberadamente un dominio de Dios en su existencia y una sumisión confiada al Espíritu Santo. Se da a Dios del que se sabe infinitamente amada; responde al Amor por el amor. Este don lleva todas las características de una alianza de amor: es entero y quiere que sea para siempre.

¹¹ GS.

3.1 Castidad, pobreza, obediencia

¿De dónde viene que la Iglesia, en el transcurso de su historia, haya cristalizado el seguimiento de Cristo, y por lo tanto la consagración particular, en torno a esos tres consejos sacados del Evangelio? Eso viene de la contemplación de su Maestro y Señor, Cristo Jesús. Particularmente de la contemplación de Jesús conducido al desierto por el Espíritu a fin de ser tentado. Es, pues, para Jesús el momento de la opción fundamental. Efectivamente, las tres tentaciones tocan las raíces de la persona humana y del dinamismo de su naturaleza.

Para mantenerse, él (el hombre) trabaja; quiere estar en relación de amor con aquellos que lo rodean; trata de organizarse con sus semejantes para formar una sociedad armoniosa y pacífica. Dinero, sexo, poder, tres maneras de expresar en términos modernos lo que sin ellos, el hombre no puede vivir ni realizar lo que es.

En esas realidades necesarias para toda vida surge la gran tentación: todo eso me fue dado y yo hago de ello lo que quiero, dice Satanás a Jesús, cuando se retiró al desierto. Dicho de otro modo, aprópiate de todo lo que te rodea, sírvete a ti mismo, llega a ser tu propio maestro. Es la tentación universal. Ella no queda en las cosas sino en la manera de usarlas. En vez de recibirlas para permanecer en el compartir y el amor, ella empuja a cada uno a hacerse el dios e independientemente, tanto de Dios como de los demás, decir: esto es mío. El atractivo que está en el fondo del ser para todo lo que le ofrece la naturaleza llega a ser la pasión imperativa que conduce a poseer, gozar, dominar. Es el mundo al revés.

Para volver a ponerlo al derecho, son propuestos al hombre los tres votos. Combaten lo que la tradición llamó con 1 Jn 2 la triple concupiscencia: la de la riqueza, la de la carne, la del orgullo de la vida. Lo que tuerce todo, no es el deseo o el atractivo; es, como lo explica Jesús en el Sermón de la montaña, la mirada que se pone en el otro para poseerlo o hacerlo objeto. Para enderezar esta triple desviación, Cristo quiso conocer la triple tentación. La venció volviendo a poner todas las cosas en su sitio y haciendo que vuelvan a ascender hacia el Padre.

Es en este gran dinamismo vivido por Cristo para volver a poner las cosas en orden y devolver al hombre su identidad de hijo, donde se inscriben los tres votos.¹²

¹² Jean Laplace, *op.cit.*, p. 67- 68.

Jesús experimentó que estas tres actitudes lo habían mantenido en la fidelidad y la confianza en el amor de Dios, aún en los momentos más críticos. Fueron las opciones claves para la salvaguardia de su secularidad, a saber su ser de Dios en su ser de carne. Estas opciones son determinantes para el mantenimiento del misterio de la secularidad de cada ser humano. Tomados en el sentido evangélico, los votos no son consejos facultativos con vista a un añadido espiritual reservado a una minoría de bautizados. Son las actitudes de fondo que han permitido a Jesús mantenerse hombre a imagen de Dios.¹³

A continuación de estas citaciones, me parece oportuno tomar un buen tiempo de contemplación de Jesús en el desierto. Cualquiera que sea tu estado de vida, debes sentirte ciertamente interpelado a trabajar para volver a poner el mundo al derecho.

- ♦ Lee muy lentamente el texto de Mt. 4, 1-11. También puedes tomar conocimiento de textos paralelos, como Mc 1, 12-13 y Lc 4, 1-13.
- ♦ Deja que este texto te hable; escucha tu corazón.
- ♦ Toma conocimiento de las notas explicativas en la parte baja de la página de tu Biblia.
- ♦ Mira cómo te sitúas actualmente frente a estos tres grandes deseos de tu naturaleza humana: poseer, gozar, dominar.
- ♦ Deja surgir la oración en ti, en unión con el Espíritu de tu bautismo.

3.2 Los votos y los compromisos en el Instituto

En este momento de tu estudio, sería bueno tener entre manos el libro de las **Constituciones** del Instituto. Particularmente para los solteros, clérigos o laicos, nos referimos al capítulo I de la Segunda Parte, titulada: la vida consagrada en el Instituto, artículos 43 al 62 y, para las personas casadas, nos referimos además al capítulo II de la Tercera Parte, titulada: la vida de los miembros asociados en el Instituto, artículos 106 al 109.

¹³ Jacky Stinckens, *op.cit.*, pp. 361-362.

Las Constituciones precisan que los miembros del Instituto se comprometen, con el radicalismo evangélico, en el proyecto apostólico del Instituto, tratando de *hacer, por su consagración en pleno mundo, que el Reino de Dios llegue a ellos mismos, en sus medios de vida y en todas partes donde Cristo tiene sus derechos (art. 1 y 101)*

Eso vale para todos los miembros del Instituto, ya sean miembros profesos o miembros asociados. ¿Por qué, entonces, establecer una distinción entre profesos y asociados, profesión por votos y profesión por compromisos?

Las Constituciones que rigen la vida en el Instituto, deben, para su aprobación por la Sede apostólica, ser escritas según las prescripciones del Código de Derecho canónico. Ahora bien, el Código tiene su lenguaje propio; tal como hay un lenguaje bíblico, un lenguaje teológico, un lenguaje poético, el Código dio un sentido muy preciso y exclusivo a la palabra consagrado. Esta palabra, cuando se aplica a una persona, designa aquel o aquella que se comprometió públicamente a vivir los consejos de castidad, pobreza y obediencia. Y para el consejo de castidad, el Código vuelve a afirmar la obligación de la continencia perfecta en el celibato; lo que hace imposible, en el sentido del Derecho, la consagración pública por votos para personas que viven en el matrimonio. Y, por consiguiente, las personas casadas no pueden, *canónicamente*, ser llamadas miembros *en el sentido estricto* de un instituto de vida consagrada, reconocido como tal por la Autoridad de la Iglesia.

Las Constituciones del Instituto debían tener en cuenta esta distinción canónica entre los célibes consagrados por profesión pública de los votos, y las personas casadas consagradas por compromisos privados, a vivir los tres consejos evangélicos. En el primer caso, el Código de Derecho canónico reconoce oficialmente como consagrados a los célibes, y en el segundo caso, son reconocidas, en nombre de su consagración bautismal y de su pertenencia a una familia de consagrados, las personas casadas que se comprometen a vivir el ideal de la perfección cristiana propuesto por el Evangelio.

La distinción es, principalmente, del orden del reconocimiento oficial que la Iglesia atribuye a esas profesiones por votos o compromisos. Hay también, por supuesto, distinciones en cuanto a la manera de vivirlos según cada uno de los estados de vida. Entonces, en el Instituto Voluntas Dei, todos se comprometen, por votos para los célibes o por compromisos para los miembros casados, a seguir a Cristo pobre, casto y obediente.

El compromiso ¿No es primero y ante todo una respuesta a un llamado personal de Jesucristo, una adhesión a su persona y a su Evangelio? Este compromiso del miembro debe conceder a Jesucristo un lugar preponderante en todo lo que teje su cotidiano. Es así como Jesús llega a ser, para el miembro comprometido, el Camino, la Verdad y la Vida, Aquel sin el cual no se puede nada. Así es como Jesús llega a ser, poco a poco, el punto de convergencia de toda su existencia. Viene después su sistema de valores: el Evangelio resumido en los consejos evangélicos; por último, hay normas que, en los Institutos seculares, fueron hasta ahora expresadas por votos, promesas o juramentos. El radicalismo del Evangelio podría quizás incitar más a la superación, si hiciéramos hincapié en Jesucristo y en su enseñanza, en vez de hacerlo en exigencias mínimas que solo pueden salvaguardar una ley. Por otra parte, los consejos evangélicos, volviendo a encontrar de manera más evidente su función primera de medios, producirían justamente el efecto esperado: ayudar a la realización de un compromiso fiel y total con Jesucristo.¹ , ²

Ahora, sería bueno leer:

- ♦ **el Capítulo I de la Segunda Parte artículos 43 al 62**
- ♦ **y el Capítulo II de la Tercera Parte artículos 106 al 109 de las Constituciones.**

¹ Gabrielle Lachance, *Consécration à Dieu et conseils évangéliques, Sécularité et engagement chrétien*, Montréal, Fides, c1976, p. 127

² N.D.L.R. Es importante señalar que el término “compromiso” no tiene un mismo significado en estos textos.. En las Constituciones, la palabra “compromiso” significa profesión de los consejos evangélicos mientras que en el texto precedente, “compromiso” denota una adhesión total a Cristo.

4. EL CONSEJO EVANGÉLICO DE CASTIDAD

4.1 Su naturaleza

La castidad refiere a la actitud amorosa de Jesús, a su amor a la vez liberado y liberador. Manifestar el amor de Dios para con sus hijos es la motivación fundamental del actuar de Jesús. Lo hace en palabras, pero sobre todo en actitudes y comportamientos. *Dios es Amor*, resume el evangelista Juan. Lo aprendió por el contacto cotidiano con Jesús.

Jesús deja ver una libertad interior muy grande: se permite amar aún a los que por fidelidad religiosa, no se acercaba la gente, a los excluidos: publicanos y pecadores, samaritanos y paganos, leprosos y prostitutas, impuros y poseídos... ; se permite contravenir a la ley del sábado judío para atender con benevolencia a su prójimo.

Jesús deja ver un amor liberador: aquellos que vienen a él con fe se vuelven sanados, cambiados, transformados, mejores, resucitados, más vivos. Se dirá de Jesús: *pasó haciendo el bien (He 10, 38)*. También se hubiera podido decir: *“pasó amando”, porque : no hay amor más grande que dar la vida por sus amigos (Jn 15, 13)*

De allí que, bastante pronto, se adoptó en Iglesia, para aquellos que tenían sed de una imitación perfecta del Señor, una de las características del seguimiento de Cristo: la opción por el celibato.

El Concilio Vaticano II pone en evidencia que el celibato por el Reino es la característica más distintiva de la vida plenamente consagrada. El celibato permite adherir, sin obstáculo y sin intermedio, al Amor absoluto que encuentra la persona humana en Cristo.

El consejo evangélico de castidad invita a un amor desinteresado y sin límite, sacado del corazón mismo de Dios. Invita al consagrado a llegar a ser *un hermano universal, es decir, amigo de todos los hombres y mujeres, a toda hora, en todas las circunstancias y en todas las situaciones.*³

Las personas casadas están igualmente invitadas a vivir la castidad en su propio estado de vida; es lo que llamamos *la castidad conyugal*. Llegan a ser, pues, para el mundo, signo privilegiado de la fidelidad y de la gratuidad del Amor tierno de Dios en Su Alianza con la humanidad.

³ SCRIS, *Reflexión sobre los Institutos seculares*, 91. 25 de abril de 1976.

4.2 Su fundamento teológico

La fuente teológica de la castidad se encuentra en el amor mismo de Dios, este amor que une desde toda eternidad al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo. Claro que este amor divino es inimitable. Pero el amor humano puede ser el receptáculo, el instrumento, el reflejo de ello. Pues Dios quiso que su Amor sea derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos es dado. El consagrado quiere comulgar en este Amor y amar de este mismo Amor.

Salvo una alusión a los *eunucos con vista al Reino de Dios (Mt 19, 12)*, Jesús no habla casi de la castidad propiamente dicha.

Si Jesús habla tan poquito de la castidad, si no piensa en dar la suya como ejemplo, ¿ no sería que ella es para él no solamente natural y espontánea sino fundamental y esencial a su persona ? Libre de todo miedo y de todo deseo, viviendo a fondo todas las situaciones humanas, cerca sobre todo de aquellas donde los seres se encuentran y se aman, liberado del erotismo para entregarse al amor. Jesús no tiene que predicar sobre la castidad. Vive Él mismo una castidad radical, una castidad que es a la fuente de su capacidad única de don de sí mismo, de acogida y de comprensión. Si hay en el mundo un hombre que optó por hacerse eunuco con vista al Reino, es él. Y si una opción ha sido espontánea, personal, libre de toda presión o de toda alienación, es esta opción. Jesús no escogió ser casto por principio, en nombre de un ideal o como medio para realizar algo, simplemente escogió ser él mismo.⁴

Si Jesús escogió ser casto, es porque esta condición de vida correspondía mejor a su ser profundo de Hijo del Padre y de Esposo de la humanidad. La escogió con motivo del Reino de Dios que él mismo ha venido a instaurar. Hablar de la castidad de Jesús, es hablar de su amor excepcional en su relación con el Padre y en sus relaciones humanas; es hablar de su libertad de corazón que lo hace vivir en este mundo como se vive en el Reino de Dios.

La verdadera castidad por el Reino es, ante todo, la apertura a una nueva manera de amar y la anticipación de un mundo venidero: es signo del ser inmortal del hombre que, llegado a ser hijo de Dios e hijo de la Resurrección, ya no puede morir. Abre a la etapa nueva en la que entra el bautizado y que está más allá de las fluctuaciones de la vida mortal. No existe en ella ningún desprecio de la condición presente, sino una recordación de su carácter transitorio.

⁴ Jean Guillet, *Jésus dans son monde*, Paris, DDB, 1974, pp. 39-40.

La vida de castidad consagrada tiene este doble carácter de conducirnos a la vida total con Cristo y a este amor universal al cual abre el corazón del hombre. El consagrado deja irradiar sobre todos los hombres llegados a ser hermanos, el amor y la luz que le poseen. Trae al mundo la certeza de la esperanza y del amor, sacada de la fe en la Resurrección de Cristo y de todos los hombres.⁵

4.3 Su práctica en el Instituto

El consejo evangélico de castidad invita al consagrado secular a abrir todo su ser al Amor de Dios a fin de que sus capacidades humanas de amar sean captadas y establecidas en un nuevo equilibrio. Entonces, se le da un corazón nuevo y una mirada nueva que le permiten ver a las personas como Dios las ve, amarlas como Dios las ama.

El miembro Voluntas Dei sabe que semejante amor ofrecido requiere, por su parte, permanecer fielmente pegado a la Cepa de vida que es Jesús, volver continuamente a centrarse en el Espíritu de Amor que lo anima, convertirse sin cesar de todo movimiento de repliegue egoísta en sí mismo.

El consejo evangélico de castidad invita al consagrado secular que haga de su vida, una vida dada a los demás, queriendo fraternalmente a toda persona, sin exclusión, a la manera de Jesús.

El miembro Voluntas Dei sabe que tal amor requiere de él una afectividad adulta y madura. Seriamente trabaja para conseguirla lo más pronto posible, contando con la gracia de Dios, pero buscando también las asistencias humanas susceptibles de ayudarle a alcanzarla. Conoce muy bien las consecuencias de una afectividad infantil y/o de una sexualidad inmadura, por eso no se detiene antes de alcanzar un buen equilibrio en este campo.

El consejo evangélico de castidad invita al consagrado secular a procurar que todo acto de amor tenga su origen y se acabe en Jesucristo.

El miembro Voluntas Dei sabe que tal pureza, que deja pasar el amor mismo de Cristo en él sin mancharlo con sus propias dificultades de amar, requiere un conocimiento humilde y sincero de sus límites y de sus debilidades humanas, pero sobre todo requiere una profunda confianza en Aquel que lo escogió, lo moldea y lo cuida.

⁵ Jean Laplace, *op.cit.*, pp. 72 – 74.

El miembro Voluntas Dei soltero, llamado a seguir a Cristo de una manera más radical, observando una continencia perfecta, tendrá empeño en conservar intensamente el incentivo ejercitado en él por la persona viva de Jesucristo, su Reino, su Buena Nueva. Conocerá, entonces, los frutos de la castidad consagrada: una profunda intimidad con Dios, una gran libertad de corazón, un amor fraternal y universal que permite la plena realización personal. Dará testimonio del amor mismo de Dios para con la humanidad: amor singular, amor preferencial, amor gratuito, amor que no es sino don.

El miembro Voluntas Dei casado, por su compromiso a la castidad conyugal, entra más profundamente en la comprensión del Amor del Señor en Alianza nueva y eterna con la humanidad. Entendiendo este amor de esposos a la luz de su propia experiencia sacramental del matrimonio cristiano, el miembro asociado está en mejores condiciones para ser signo ante la humanidad. Por la castidad conyugal consagrada, los Voluntas Dei casados recuerdan a los bautizados las cualidades de fidelidad, de ternura, de fecundidad del amor, y a las personas casadas, la importancia y el valor de la castidad conyugal.

Sí, en Cristo, es posible amar a Dios de todo corazón, poniéndolo por encima de todo otro amor, y amando así a toda criatura con la libertad de Dios. Tenemos aquí uno de los testimonios que son, hoy en día, más importantes que nunca, precisamente porque es muy poco entendido por parte del mundo. Está ofrecido a toda persona, a los jóvenes, a los novios, a los esposos, a las familias cristianas, para enseñar que la fuerza del amor de Dios puede operar grandes cosas incluso dentro de las vicisitudes del amor humano. Es un testimonio que también responde a una necesidad creciente de transparencia en las relaciones humanas.⁶

Muchos ignoran que el matrimonio es una consagración real, todo matrimonio lleva un voto de eternidad. La mejor manera de definir su valor sacramental sería tal vez decir que cada esposo representa simbólicamente a Dios recibiendo a su cónyuge en ofrenda, el esposo es para la esposa (y viceversa) una presencia de Dios que tiene derecho al homenaje y al servicio de todo su ser.⁷

⁶ Juan Pablo II, VC, 88, 25 de marzo de 1996, p. 59.

⁷ *Initiation théologique*, t.III, Paris, Cerf, 1962-63 p. 1046.

Llevando su vida conyugal en nombre del Señor, en el Señor, la pareja cristiana ejerce un servicio en la comunidad. Manifiesta en su lugar y a su modo lo que nos será dado en el Reino: el Amor perfecto. Y este signo, lo da conyugalmente para la totalidad de la vida de la humanidad. Quizás podríamos decir que no es la pareja quién recibe el sacramento del matrimonio, sino que la pareja es, o llega a ser sacramental, signo en pleno mundo de lo que acontece pero que no es aún: el Reino.⁸

- ♦ ¿Cómo concibes la castidad consagrada: liberadora o alienante?
- ♦ ¿En qué medida te puede llevar a crecer en intimidad con Dios y con el prójimo?
- ♦ ¿Qué es lo que te cuestiona o te parece difícil en la práctica de la castidad consagrada?
- ♦ ¿Qué aportaciones mutuas o aclaraciones particulares te trae la consagración a la castidad en el celibato, o la consagración a la castidad conyugal en el sacramento de matrimonio?
- ♦ ¿Qué es lo que te interpela de una manera particular en las Constituciones, respecto al compromiso a la castidad (art. 59, 60, 61 y 108.3)?

5. EL CONSEJO EVANGÉLICO DE POBREZA

5.1 Su naturaleza

La pobreza refiere a la actitud fraternal de Jesús, él que, *siendo rico, se hizo pobre (2 Co 8, 9)*

Aún antes de ser servicio a los pobres, la pobreza evangélica es un valor en sí, puesto que evoca la primera de las bienaventuranzas por la imitación de Cristo pobre. Presenta con fuerza la idolatría de Mammón, presentándose como un llamado profético ante una sociedad que, en numerosas partes del mundo rico, se expone a perder el sentido de la medida y el valor mismo de las cosas. Se pide a las personas consagradas dar un testimonio evangélico, renovado y vigoroso, de abnegación y sobriedad, por un estilo de vida

⁸ Albert Desserprit, *Le mariage, un sacrement*. Paris, Centurion, 1981, p. 95.

fraternal caracterizado por la sencillez y la hospitalidad. Por supuesto, este testimonio se acompañará del amor preferencial por los pobres y se manifestará especialmente en el compartir, en las condiciones de vida de los más desheredados.⁹

La pobreza se realiza mediante el compartir: compartir de bienes materiales, sin duda, pero sobre todo, el compartir de sí mismo por el don efectivo y concreto de sí mismo a los demás, particularmente a los más desfavorecidos, vistos como hermanos y hermanas.

En solidaridad con esos hermanos y hermanas que a menudo se ganan difícilmente la vida y la de su familia, o que sufren por causa de un desempleo deshumanizante, las personas consagradas traen el consuelo de un compartir en la prueba, de un despego de los bienes temporales; aprenden la manera de usar con habilidad de los medios brindados por la naturaleza, la civilización y los progresos técnicos, sin hacerse esclavos de ellos.

La pobreza evangélica es, pues, una riqueza para el ser humano, y para las personas que la profesan, un fermento del Evangelio para nuestro mundo.

5.2 Su fundamento teológico

Según Hans Urs von Balthasar, la fuente fundamental de toda pobreza evangélica se encuentra en Dios mismo, Trinidad y Amor. Cada una de las personas divinas no desea para ella misma sino solamente lo que ella puede compartir con las otras. Esta pobreza se vive en Dios con respecto a cada uno y cada una de nosotros(as).

El Padre pobre, puesto que se despojó de su única riqueza, el Hijo, para ofrecérmolo; el Hijo pobre, puesto que no tenía donde reposar la cabeza sino la voluntad del Padre que lo despojaba; el Espíritu pobre, puesto que es el amor despojado del Padre y del Hijo, y que su obra consiste en introducir los corazones desde el interior, en la obra divina del despojo de sí mismo.¹⁰

⁹ Juan Pablo II, *VC*, 90, pp. 63-64.

¹⁰ Hans Urs von Balthasar, *Une vie livrée à Dieu. Sens de la vie selon les conseils aujourd'hui, Vie consacrée*, 43, 1971.

En Jesucristo, Dios toma una naturaleza pobre, doliente, humillada, asumiendo así la condición humana en la plenitud de su miseria hasta la cruz, que es el despojo total en una muerte ignominiosa (Fil 2, 6-8). Jesús depende en todo del Padre a quien se abandona totalmente. El comportamiento esencialmente filial de Jesús se expresó por una pobreza efectiva que se manifestó en actos.

Cristo nació pobre, vivió pobre, murió pobre; amó a los pobres. Su pobreza es sencilla, alegre, sin extravagancia. Nos hace intuir un dominio completo de lo creado, una perfecta libertad interior, un espíritu todo dedicado a Dios, teniendo el sentido de su grandeza y de su inmensidad.¹¹

Por ella misma, la vida de Jesús es un llamado a la dependencia confiada al Padre, al don incondicional de sí mismo y al despojo total con vista a entrar en el Reino (Lc 14, 33; 6, 20)

Pero la pobreza no se erige en un absoluto ni tampoco en una meta en sí; sencillamente es un medio para seguir a Jesús. Si el cristiano debe buscar la pobreza, es por imitación a Jesús quién practicó la pobreza, por docilidad a Él que predicó la pobreza. Pues la pobreza evangélica efectiva hace al cristiano capaz de recibirlo todo de Dios como de un Padre (dependencia y confianza) y de compartir todo con sus hermanos y hermanas en humanidad.

La pobreza evangélica efectiva debe ser signo y medio de caridad (1 Jn 3, 17): amar a nuestros hermanos y hermanas como nos amó Cristo. La miseria del mundo nos solicita. Necesariamente, ella nos despoja.

Así se traza el camino que lleva hacia la bienaventuranza *Felices los que tienen el espíritu de pobre, porque de ellos es el reino de los Cielos (Mt 5, 3)* La pobreza evangélica vuelve al cristiano disponible para acoger a Dios y las verdaderas riquezas, haciéndolo signo de esperanza para el mundo.

5.3 Su práctica en el Instituto

El consejo evangélico de pobreza contribuye al progreso del miembro Voluntas Dei hacia la santidad, invitándolo a hacer de la actitud vertical (la referencia confiada y filial hacia el Padre) la norma de su vida, la ley interna de su existencia.

¹¹ Jean Boyer, *Les Instituts séculiers*. Paris, DDB, 1954, p. 134.

El consejo evangélico de pobreza contribuye al progreso del miembro Voluntas Dei en el cumplimiento de su misión, invitándolo a solidarizarse con sus hermanos y hermanas en Jesús, especialmente con las personas más necesitadas.

El consejo evangélico de pobreza invita al miembro Voluntas Dei a adoptar un estilo de vida sobrio y modesto a fin de poder vivir el compartir. Conservando el derecho de posesión y de ganancia, necesidad que resulta de un modo de vida secular, el miembro Voluntas Dei consagrado, se aplica en administrar los bienes que Dios le ha confiado; considera que nada le pertenece como propio, y que todo debe servir para revelar el amor y la justicia de Dios Padre para toda la humanidad.

El consejo evangélico de pobreza invita al miembro Voluntas Dei a asumir su responsabilidad de gerencia del mundo para que lo creado pueda estar, para toda la humanidad, según el plan creador de Dios, al servicio de la vida, de la armonía y de la belleza.

El consejo evangélico abre a la alegría del don y hace al miembro Voluntas Dei partícipe de la prodigalidad de un Dios que nunca se deja vencer en generosidad. Al administrador fiel y avisado, que ha sabido trabajar para que fructifiquen los bienes de Dios, sin poseerlos como bienes propios, el Maestro le confiará mucho más aún, nos enseña Jesús.

El miembro Voluntas Dei consagrado, verdaderamente enamorado de la pobreza evangélica, se ejercita, en espíritu y en práctica, en compartir con los demás no solamente sus bienes temporales sino también sus bienes culturales y espirituales.

Se da un proyecto personal de pobreza, y voluntariamente da un derecho de mirada a la autoridad del Instituto respecto a su modo de vida y a la gestión de sus bienes.

El miembro Voluntas Dei consagrado, se sabe llamado a colaborar en la obra interior del Espíritu Santo que apunta a matar lo carnal y el egoísmo, a fin de que viva y crezca el ser espiritual, icono del Hijo, portador de la misión de ordenar todos los bienes hacia la gloria del Creador y al servicio de sus hermanos y hermanas, los hombres.

Las Constituciones relacionan los compromisos siguientes con el consejo evangélico de pobreza:

- ♦ Un estilo de vida que acepta confiar en Dios Padre, para todas las necesidades;
- ♦ Un trabajo para ganar su sustento;
- ♦ Una contribución al esfuerzo misionero y al funcionamiento del Instituto;
- ♦ Una preferencia hacia los más desposeídos.

- ♦ Deja que la Palabra de Dios te penetre, te hable, a través de las siguientes referencias bíblicas:
Mt 5, 1 – 12; 6, 19 – 34; 19, 16 – 30; 25, 14 – 46;
Lc 12, 33 – 34; 14, 25 – 33; 16, 9 – 13;
1 Jn 3, 16 – 19.
- ♦ ¿Te parece necesaria la pobreza evangélica para realizarte plenamente en tu dimensión filial hacia Dios y en tu dimensión fraternal hacia el prójimo?
- ♦ ¿Qué es lo que te cuestiona o te parece difícil en la práctica del consejo de pobreza?
- ♦ ¿Cuáles son los principales valores que te proporciona o te proporcionaría el seguimiento de Jesús en la práctica de la pobreza evangélica?

6. EL CONSEJO EVANGÉLICO DE OBEDIENCIA

6.1 Su naturaleza

La obediencia hace referencia a la actitud filial de Jesús cuyo alimento primordial es hacer en todo la voluntad de su Padre. La obediencia consiste, entonces, en hacer suya la Voluntad de Dios, en acogerla a través de las mediaciones humanas, sobre todo la de la Iglesia, y en cumplirla con amor, alegría y diligencia.

Así alcanzamos las características esenciales de la obediencia de Cristo:

Obediencia libre al Padre;

Obediencia libre de amor conducida por el Espíritu Santo;

Perfecta identidad entre la obediencia al Padre y la libertad en el cumplimiento de la misión;

Obediencia que culmina en la cruz: Cristo acepta lo que ningún ser humano puede querer, si es posible, que este cáliz se aleje de mí.¹²

6.2 Su fundamento teológico

En griego, el término obediencia significa tender el oído, escuchar. En el Nuevo Testamento, la obediencia designa toda la existencia cristiana en su calidad de acogida activa de la Palabra de Jesús y de ejecución de sus exigencias (Rm 1, 5)

El fundamento teológico y bíblico de la obediencia se debe buscar en lo que podríamos llamar la *filiación* de Jesús, es decir su relación con Dios considerado como Padre. La obediencia incondicional de Jesús es la consecuencia normal de la paternidad de Dios y la exigencia natural de su propia filiación.

La obediencia de Jesús es fuente de vida y principio de salvación (Heb 5, 9; Rm 8, 21) Llega a ser el acto de amor filial, el SÍ total de Jesús que le conduce hacia la muerte y que es victoria sobre el pecado. Así, el servidor llega a ser Señor. Por eso Dios lo engrandeció y le dio el Nombre que está sobre todo nombre (Fil 2, 9 – 11).

La discípula perfecta, que es la Virgen María, deja ver esta escucha interior en búsqueda del buen querer de Dios: *María, por su parte, guardaba todos estos acontecimientos y los meditaba en su interior (Lc 2, 19), así como el consentimiento humilde y apresurado que es el de un corazón amoroso: Yo soy la servidora del Señor, hágase en mí tal como has dicho (Lc 1, 38).*

¹² SCRIS, *Reflexión sobre los Institutos seculares*, 119, 22 de abril de 1976.

6.3 Su práctica en el Instituto

En el Instituto Voluntas Dei, como en todo instituto secular, la obediencia se vive de una manera del todo secular, es decir, en el respeto del tejido cotidiano de la vida humana en la que están sumergidos los miembros que se consagran en él.

Es en lo cotidiano donde se forma y desarrolla la obediencia, es decir, esta actitud de fondo que hace que el miembro busque y actualice en su vida la voluntad de Dios. La obediencia del miembro Voluntas Dei es la expresión de su voluntad de conformidad con Cristo obediente (art. 45) Su mismo nombre *Voluntas Dei* traduce este punto característico de su ser.

La obediencia implica un amor fiel y responsable. Como Jesús, el miembro aprenderá a expresar su compromiso a la obediencia en el servicio al prójimo; un servicio competente y humilde, que no espera nada en cambio, y tiene la preocupación de perfeccionarse sin cesar.

La obediencia implica un profundo respeto del miembro por lo que él discierne ser la voluntad de Dios para sí mismo, y también una diligencia en someter las cosas de importancia al discernimiento de las personas en servicio de autoridad para con él.

La obediencia implica una gran libertad interior, y por tanto, una conversión continua en colaboración con el Espíritu que santifica y conduce hacia la perfecta libertad de los hijos de Dios; porque mientras subsistan apegos al mal del pecado, nuestra respuesta filial está impedida, trabada o se hace pesada.

La obediencia implica un deseo de santidad muy grande. El Voluntas Dei consagrado, ve la santidad como un imperativo urgente, y la obediencia se ofrece como un camino seguro para alcanzarla. El Padre Parent decía a los primeros miembros del Instituto que el *Voluntas Dei debe ser santo rápidamente. La Iglesia nos lo reclama y tenemos que estar listos.*¹³

Todo lo que precede se aplica a todos los miembros del Instituto: laicos solteros, candidatos a las órdenes sagradas, clérigos, personas casadas. Las Constituciones precisan las modalidades acerca de la práctica del consejo evangélico de obediencia para los profesos y miembros comprometidos.

¹³ Louis-Marie Parent, o.m.i., *Le Voluntas doit être un saint*, 1963, bande magnétique, no 54, a et b.

- ♦ Para ti, ¿la obediencia es necesaria para realizarte en tu dimensión de hijo de Dios?
- ♦ ¿Qué es lo que te cuestiona o te parece difícil en la práctica de la obediencia?
- ♦ ¿Desarrollaste hasta hoy, una actitud habitual de escucha y de búsqueda de la voluntad de Dios a través de las diversas mediaciones: Palabra de Dios, momentos de oración, acontecimientos de la vida, personas encontradas? ¿Es importante para ti?
- ♦ ¿Sientes urgencia en responder al llamado o a la invitación de Dios?

CONCLUSIÓN

Estas páginas quieren abrirte hacia una reflexión respecto al sentido y al valor de una vida consagrada secular en Iglesia, y acerca de su belleza, sus exigencias, sus aportaciones para tu vida personal.

De estas consideraciones resulta que la vida del miembro *Voluntas Dei* es una vida perfecta y totalmente consagrada a la santificación por la profesión en pleno mundo de los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia. Estos permanecen siendo indispensables, no solamente para su santificación, sino también para su misión de transformar el mundo según el plan de Dios.

Lejos de separar al miembro *Voluntas Dei* de lo que constituye el valor de la existencia humana, los consejos evangélicos lo introducen más a fondo en una fidelidad al plan de Dios para el mundo (*Ef 1, 2 – 14*), haciéndolo partícipe de la libertad misma de Cristo.

La condición secular en pleno mundo es la originalidad radical de nuestra vocación. Esta razón de ser aparece en todas las cosas, incluyendo nuestra manera de vivir los consejos evangélicos y de dar testimonio de ellos.

Como lo expresaba ya Pío XII, el 2 de febrero de 1947: *llevar realmente, siempre y en todas partes la vida de perfección; abrazarla en muchos casos en los cuales la vida religiosa canónica no sea posible o conveniente; recristianizar intensamente las familias, las profesiones y la sociedad civil, por el contacto íntimo y cotidiano con una vida perfecta y totalmente consagrada a la santificación; ejercer un multiforme apostolado en el ejercicio*

*de los ministerios en lugares, tiempos y circunstancias prohibidos o inaccesibles a los sacerdotes y religiosos, éstas son las tareas asignadas a los Institutos seculares.*¹⁴

Antes de terminar este capítulo acerca de la consagración, te invito a leer con atención un breve texto de Carlo Rocchetta, titulado: *La Consagración secular hoy en día*. Encuentras este texto en el Anexo C de esta Guía. Este texto puede ayudarte a enriquecer tu comprensión y a elaborar tu propia síntesis acerca de la consagración secular por la profesión de los consejos evangélicos.

A ti te toca ahora recapitular con la ayuda de las siguientes preguntas:

- ♦ Del trabajo realizado en este capítulo, ¿qué te queda como más importante?
- ♦ ¿Entiendes los consejos evangélicos más en la línea de los mandamientos o en la línea de las Bienaventuranzas?
- ♦ En el transcurso de esta lectura ¿te sentiste invitado a una mayor autonomía y responsabilidad? ¿A una santidad más grande?
- ♦ Si tuvieras que describir los consejos evangélicos a un profano, escogiendo una sola palabra para cada consejo, ¿Cuales palabras escogerías?
- ♦ ¿Te parece importante dar un seguimiento a tu reflexión acerca de la consagración mediante la práctica de los consejos evangélicos?

¹⁴ Pío XII, *PME*, 2 de febrero de 1947.

III- LAS CONSTITUCIONES

Rica es la historia de nuestro *Libro de vida* que son nuestras Constituciones: código fundamental que dirige la vida y la actividad de los miembros. Esta historia conoció numerosas fluctuaciones que han permitido un enriquecimiento progresivo y una toma de conciencia cada vez más nítida del carisma de la fundación. Enseña la mutación progresiva del proyecto inicial hacia un proyecto de madurez, tanto en el fundador como en la primera generación de miembros de nuestro Instituto.

1. LA HISTORIA DE NUESTRAS CONSTITUCIONES

Primera etapa

Estamos en 1964, año en que aparece una primera tentativa de expresar la fórmula de vida del Instituto Voluntas Dei según las normas del Derecho Canónico. A pesar de la ayuda apreciada de canonistas Oblatos Misioneros de María Inmaculada, hermanos del Padre Louis-Marie Parent, o.m.i., este primer bosquejo literario de una experiencia aún en sus comienzos, lleva muchas imprecisiones e imperfecciones. Sin embargo, encontramos allí la intuición inicial del proyecto que en el curso de los años, llevaría el brote abundante de una gracia nueva que la Iglesia había deseado y a la cual lentamente se abría. Recordamos, para la memoria, que el reconocimiento oficial de la fórmula de vida consagrada en instituto secular tiene su origen solamente en el año 1947, cuando el Papa Pío XII publicó la Constitución apostólica *Provida Mater Ecclesia* (2 de febrero de 1947), seguida del Motu Proprio *Primo feliciter* (12 de marzo de 1948) y de la Instrucción *Cum Sanctissimus* (19 de marzo de 1948).

Segunda etapa

Alrededor de 1970, después de frecuentes y aproximadas asambleas generales, nuestra fórmula de vida se orienta de manera decisiva hacia una vida consagrada secular. Esta opción exigía cambios importantes, dolorosos para algunos. Así es que cortamos conscientemente con cierta vida común que había prevalecido desde los comienzos; afirmamos fuertemente la autonomía de vida de los miembros en cuanto a la residencia, en cuanto al proyecto de vida apostólica y a las modalidades

de aplicación del compromiso a la pobreza; volvemos a pensar en las aplicaciones concretas acerca de la vida de equipo, las relaciones de los miembros con el servicio de autoridad en el Instituto. Se organizan los Distritos y los Sectores formados por equipos (cf. Anexo C) Se acogen como miembros de pleno derecho a catequistas casados de Laos, y otras parejas que se unen al Instituto: nuevo desafío del que nos alegramos pero que, desde el punto de vista canónico, no cae de su peso. Sin presentir, entonces, todas las implicaciones en el capítulo de la vida consagrada en Iglesia, poníamos un nuevo hito en la historia de los Institutos seculares.

El fruto de todas estas deliberaciones tomó cuerpo en una segunda edición de las Constituciones, las de 1974. Estas fueron presentadas a la Santa Sede y a los miembros como provisorias. Trataban de traducir la realidad de gracia del Instituto, tal como se había discernido a través de los acontecimientos que marcan la vida, el crecimiento, la maduración del Instituto. Dejan ver también una voluntad de adaptación a las orientaciones expresadas en los documentos del Concilio Vaticano II.

Tercera etapa

Este período se extiende hasta 1987. El reto de la admisión de parejas casadas en el Instituto cuestionaba a las autoridades romanas. Las asambleas generales de 1977 y de 1980 estudiaron a fondo el tema del modo de inserción de las personas casadas (parejas) en el Instituto. También otras preguntas importantes llamaron la atención de los(as) delegados(as), tales como:

- ♦ La formación, especialmente la de los miembros alejados de los equipos Voluntas Dei;
- ♦ El nacimiento y la organización progresiva de nuevos Distritos en varios países: Haití, Sri Lanka, India, República Dominicana, Laos, Ecuador, Colombia, Estados Unidos, Bolivia, Guadalupe, necesariamente polarizaban las energías de los miembros de estas asambleas.

Al final de la asamblea general de 1980, los miembros de la asamblea confiaron al Consejo central el mandato de preocuparse por la redacción de un nuevo texto de las Constituciones, en el respeto de las decisiones de la Asamblea y de las exigencias puestas por la Sagrada Congregación de Religiosos e Institutos seculares (SCRIS) Se formó un comité de redacción. Después de tres años de pacientes labores y de múltiples consultas, el comité propuso su trabajo ante la asamblea intermediaria de 1983. Ésta recibió y aprobó la nueva versión; confió al Consejo central el mandato de presentarla a las autoridades romanas con vista a una aprobación definitiva. Después de nuevos intercambios con la SCRIS, sobre todo después de unos correctivos que tomaron en cuenta la aparición de un nuevo Código de derecho canónico (en 1983), este texto de las Constituciones recibió, el 12 de julio de 1987, la aprobación definitiva por las autoridades romanas.

2. LA FUNCIÓN DE LAS CONSTITUCIONES

Empezamos por establecer la diferencia entre “Constituciones” y “Regla”.

La Regla es donde se encuentran los principios de vida espiritual para consagrados. Es, en cierto modo, el Evangelio aplicado al modo de vida particular de los religiosos. Las grandes Reglas que marcan la historia de la vida consagrada nos vienen de S. Agustín, S. Basilio, S. Benito, S. Francisco de Asís, del Carmelo, de S. Ignacio de Loyola.

Las Constituciones son el código fundamental de la vida consagrada propio a un instituto religioso o secular. Según las directivas de la Santa Sede, todas presentan aproximadamente los mismos puntos fundamentales de la vida consagrada y generalmente se relacionan con una u otra de las grandes reglas mencionadas más arriba. Por una parte, recuerdan los principios evangélicos de la vida consagrada en Iglesia, y por otra parte, precisan: los valores propios al Instituto, el objetivo, el carisma de la fundación, la misión apostólica, la espiritualidad o el espíritu del instituto, la organización de la formación y de la vida de los miembros, los compromisos de los miembros, el gobierno del Instituto. Una ojeada en el sumario del libro de nuestras Constituciones permite encontrar cada uno de estos puntos.

Éste es, pues, el libro de vida fundamental. La motivación de la persona que escoge ingresar al Instituto *Voluntas Dei*, es un real deseo de tender a la santidad evangélica, es decir, a la perfección de la caridad, y tender a ella mediante la opción de una vida consagrada secular según las modalidades propias del Instituto. Las Constituciones del Instituto ponen las balizas que orientan el desarrollo hacia el camino de la santidad evangélica y precisan el espíritu propio de los *Voluntas Dei*. Es normal, pues, para un miembro del Instituto, acoger este libro de vida con apertura de corazón y preocupación de fidelidad.

No todos los artículos de las Constituciones obligan a una observancia fiel con el mismo grado de gravedad moral, sobra decirlo. Así los artículos relativos a los votos o los compromisos, obligan mucho más fuertemente la conciencia moral ante Dios que, por ejemplo, los artículos que tratan de los encuentros fraternales o de los medios de apostolado. Pero eso no es lo importante. Lo esencial para aquel que ingresa al Instituto es caminar hacia el fin propuesto: la santidad evangélica por una consagración secular y, por lo tanto, empeñarse en ello mediante los medios propuestos por el Instituto y que podrá encontrar en el conjunto de los artículos de este libro.

Sería ventajoso leer ahora el artículo 43. Recuerda el sentido global de la consagración. Nos exhorta tender a la santidad evangélica que se arraiga en el bautismo. También nos recuerda la obligación específica relacionada con la

consagración: desear con ardor el ideal propuesto por Jesús a sus discípulos “Sean perfectos como es perfecto su Padre que está en el Cielo” (*Mt 5, 48*) Puede haber, pues, falta en contra de este compromiso libremente escogido, si un miembro se descuida de manera importante, consciente, voluntaria y prolongada, o si conscientemente desprecia las directivas claramente enunciadas por las Constituciones o por las autoridades legítimas en nombre de las Constituciones.

Concluamos presentando brevemente dos libros complementarios: el libro de los Reglamentos y el de los Estatutos de un Distrito. Mientras que el libro de las Constituciones toca a lo esencial de la vida consagrada en el Instituto y se dirige al conjunto de los miembros en todos los países, y por eso no se pueden aportar modificaciones al texto que no sean aceptadas en Asamblea general y ratificadas por la autoridad romana, los Reglamentos precisan modalidades de aplicación adaptadas a las circunstancias de los lugares y de las condiciones de vida, los cuales Reglamentos pueden, si es preciso, ser modificados por simples resoluciones de una asamblea general.

Un distrito puede darse Estatutos que aplican las Constituciones y/o los Reglamentos teniendo en cuenta la cultura y la mentalidad del medio, así como las situaciones particulares de vida de sus miembros; y eso, con vista a una realización adaptada y eficaz de los objetivos espirituales y apostólicos del Instituto. Los Estatutos, establecidos por una asamblea de distrito, deben, evidentemente, ser conformes a las Constituciones y recibir la aprobación del Director general y su consejo.

3. NUESTRAS CONSTITUCIONES SEGÚN EL FUNDADOR

Para conocer el pensamiento del P. Louis-Marie Parent, o.m.i., nada mejor que leer ahora el Prefacio del fundador, que encontrarás en introducción del Libro de las Constituciones edición 1988.

Lee la introducción del Libro de las Constituciones del Instituto, edición 1988, p. 17 a 20.

Aprendemos mucho escudriñando este escrito de nuestro fundador. Por eso, en un primer tiempo, recalamos los principales puntos. Y en un segundo tiempo, ponemos en evidencia la riqueza de su contenido.

Los principales puntos

Las Constituciones son un don de Dios

Es Dios mismo quien, a través de la gracia de la fundación, y por la aprobación de la Iglesia, regala a una familia de consagrados las Constituciones, por la expresión del carisma de base que lo inspira. Este origen de alguna manera *divino* como toda gracia, nos muestra el carácter sagrado de ellas y revela el espíritu sobrenatural con el cual debemos considerarlas, leerlas, estudiarlas y observarlas. Ellas son un *código de santidad* para el avance espiritual de los miembros del Instituto.

Las Constituciones son una expresión permanente del pensamiento de Dios

El pensamiento de Dios se expresó primeramente en la Escritura y nos llega, claramente desarrollado en la enseñanza de la Iglesia. Proyecta, sobre nuestras acciones y sobre los acontecimientos de nuestras vidas, una luz sobrenatural que nos presenta el sentido verdadero de ellos. Desde este punto de vista, nuestras Constituciones encarnan verdaderamente para nosotros el pensamiento de Dios, puesto que se inspiran en la Palabra de Dios y están sometidas al juicio de nuestra Madre la Iglesia. En consecuencia, son verdaderamente una *luz en nuestro camino*, alimentan nuestra fe, sostienen nuestra esperanza y estimulan nuestra caridad.

Las Constituciones son para nosotros un rostro duradero de Cristo

Las Constituciones trazan bajo nuestros ojos, en rasgos vivos, el rostro del *Cristo de hoy en día*, en medio de la muchedumbre contemporánea, dando preferencia a los pobres de aquí, aliviándolos de su miseria, levantándolos de sus caídas, consolándolos en sus desdichas y sanándolos de sus heridas, a la manera del buen samaritano del Evangelio. Muestran a Jesús como modelo perfecto del consagrado en pleno mundo, comprometido a realizar el plan del Padre y a vivir, en el momento presente, el compromiso de caridad hacia los hombres, sus hermanos y hermanas. En este libro, muy a menudo, vuelve esta verdad, como para decirte que la luz es Cristo Jesús. Míralo y entenderás este libro de vida. Es lo que quieren decir las frecuentes expresiones:

A ejemplo de Jesús;

A ejemplo de Jesús y de la Virgen María;

Por todas partes donde Cristo tiene sus derechos;

Como Cristo y la Virgen María, cumplir la voluntad del Padre en todo;

A la luz de Cristo;

A la manera de Jesús, etc.

Las Constituciones son la manifestación de la voluntad de Dios, puesta a nuestro alcance

Las Constituciones aplican para cada uno de nosotros, en el detalle de nuestras vidas, las voluntades de Dios (sus pensamientos, sus proyectos, sus deseos y sus llamados), para que nuestros pensamientos, nuestros quereres y nuestras acciones sean conformes a la vida del consagrado secular. Así te fortalecen contra los errores, las vacilaciones y las dudas que moderan o estorban el impulso hacia Dios. Dicen a cada Voluntas Dei cómo ser levadura en la masa. Describen las actitudes del alma que concretizan la espiritualidad del Instituto. Trazan un camino para un compromiso secular. Te enseñan cómo llegar a ser un servidor dócil al Espíritu, y un ser de servicio en la caridad.

Las Constituciones: un amigo y un guía

Amigo y guía, esa es la manera positiva como se debe enfocarlas. A menudo volvemos hacia un amigo, frecuentemente recurrimos a un guía. Así es con las Constituciones. Hay que amarlas, confiar en ellas como se hace instintivamente con un amigo, como con un amigo de infancia con quien conservamos contactos sinceros. Junto con la Biblia, debería ser tu libro de cabecera.

La Virgen en las Constituciones

Se trata aquí de la Virgen educadora de los hijos de Dios. Las Constituciones lo expresan claramente: *los miembros del Instituto reconocen en María Inmaculada, a su madre y educadora en la fe y la misión apostólica.*¹

En Caná, María reveló el gran secreto de esta educación maternal; orienta la mirada hacia Jesús su hijo y dice: *Hagan todo lo que Él les diga* (Jn 2, 5) A la vez, la Virgen conduce al hogar de Nazaret donde la secularidad fue vivida con deferencia; también conduce por los caminos de la vida pública de Jesús. Allí es donde la apertura al mundo deja ver el amor de su corazón comprometido en las múltiples maneras de prestar ayuda a la humanidad, primero a los más pobres.

¹ Constituciones, art. 4.

4. RIQUEZA DE SU CONTENIDO

El libro de las Constituciones es, con y como la Biblia, a la cual se conforma y de la cual se origina totalmente, una luz en nuestro camino, una mesa bien arreglada para la comida espiritual de la formación y de la vida en el Instituto. Nos enseña el camino angosto del Evangelio por la radicalidad de sus exigencias, pero es un camino luminoso alumbrado por Cristo, Luz del mundo, camino que lleva hacia la vida, la plenitud, la beatitud. O aún, para volver a tomar textualmente una frase del prefacio: *“Las Constituciones, es Cristo quien deja pasar a su Espíritu para alcanzarnos”*.

Te corresponde, pues, recorrer a tu ritmo este libro, examinar su contenido y analizar sus recomendaciones, medir la riqueza de vida puesta a tu alcance, practicar su espíritu y conformar tu vida a ello para experimentar las certezas y alegrías de este camino de Dios.

CONCLUSIÓN

En conclusión, dejemos la palabra al fundador, el P. Louis-Marie Parent, o.m.i.. Que las frases citadas apunten a las Constituciones de las Oblatas Misioneras de María Inmaculada o a las Constituciones de los Voluntas Dei, se aplican todas muy bien a nosotros en su práctica. El Padre nos dice:

Las Constituciones son para cada una de ustedes una visita del arcángel Gabriel quien les dicta, como a María, las voluntades expresas de Dios para favorecer su caminar espiritual, para dar una orientación a su vida entera, para fijarlas en las voluntades divinas, para marcarlas con el sello de la caridad de Cristo, para dejarse impregnar y embargar por la ternura del Padre.

Amen sus Constituciones, colóquenlas cerca de la Biblia, trátenlas con el mismo respeto, díganse que ellas contienen suficientes valores positivos como para hacer de ustedes santos(as) auténticos(as) y profetas de esperanza...Cojan, lean, reflexionen, actúen y tendrán la eficacia de Cristo mismo.²

² Louis-Marie Parent, o.m.i., Luego de la aprobación de las Constituciones de las Oblatas Misioneras de María Inmaculada, 1984.

Este capítulo de la Guía del probanista acerca de las Constituciones, ¿te motiva a leerlas atentamente?

Si tu respuesta es sí:

- ♦ ¿A partir de cuándo?
- ♦ ¿Con qué frecuencia?
- ♦ ¿Con quién?

Si tu respuesta es no:

Qué hermanos y/o hermanas del Instituto podrían compartir contigo:

- ♦ lo que representan las Constituciones para ellos;
- ♦ las aclaraciones y riquezas espirituales que han sacado de ellas;
- ♦ ¿qué guía han sido en su avance espiritual?

ANEXO A

COMPENDIO PARA LA FORMACIÓN INICIAL

LA PROBACIÓN

INTRODUCCIÓN

Con el fin de orientarte en tu recorrido del período de la probación, tienes aquí un cuadro que corresponde a los capítulos de la Guía que tienes entre manos. Este cuadro incluye:

- ♦ LOS OBJETIVOS QUE DEBES LLEVAR ADELANTE;
- ♦ LOS MEDIOS PARA ALCANZARLOS;
- ♦ LAS ACCIONES PARA CUMPLIR;
- ♦ LAS PERSONAS QUE TE AYUDARÁN A LO LARGO DE TU RECORRIDO;
- ♦ Y LOS INSTRUMENTOS PUESTOS A TU DISPOSICIÓN.

A OBJETIVOS	B MEDIOS	C ACCIONES	D RESPONSABLE	E INSTRUMENTOS
1A Permitir al candidato y a la candidata apropiarse del contenido de la Guía del Probanista	1B Estudio de la Guía del Probanista	1C Inscribir al candidato o a la candidata en la lista de los(as) probanistas de su sector Lectura personal Encontrar al acompañante Participar en las sesiones de animación del distrito o del sector para los(as) probanistas.	1D Responsable del sector Candidato(a) Responsable de sector o delegado(a) Director de distrito, responsable de sector y candidato(a)	1E Guía del Probanista
2A Permitir al candidato y a la candidata conocer la historia de la vida consagrada en la Iglesia	2B Estudio del capítulo 1 de la Guía	2C Lectura de la Guía capítulo 1	2D Candidato(a)	2E Guía del Probanista capítulo 1
3A Captar mejor el vínculo entre su consagración bautismal y su consagración secular.	3B Profundizar su misión profética, sacerdotal y real. Evangelización, santificación y caridad.	3C Lectura de la Guía del probanista, capítulo 2.1 Intercambio con el equipo	3D Candidato(a) Equipo	3E Guía del probanista, capítulo 2.1 y anexo B
4A Descubrir las características propias de una consagración en pleno mundo.	4B Estudio de los elementos fundamentales de una consagración secular. Servicio de presencia y de testimonio en su medio de vida.	4C Leer la Guía capítulo 2 que se relaciona con ellos. Identificar los lugares donde está llamado(a) a evangelizar; las actitudes y las acciones para hacerlo.	4D Candidato(a) Candidato(a)	4E Guía del probanista, capítulo 2.3

A OBJETIVOS	B MEDIOS	C ACCIONES	D RESPONSABLE	E INSTRUMENTOS
5A Descubrir los consejos evangélicos como camino de perfección.	5B Estudio y profundización de los consejos evangélicos.	5C Leer y meditar el capítulo 2.3 de la guía del probanista.	5D Candidato(a)	5E Guía del probanista, capítulo 2.3
6A Descubrir las gracias y las responsabilidades vinculadas a cada uno de los consejos evangélicos.	6B Identificación de las modalidades propias al Instituto en relación con los consejos evangélicos. Identificación de las responsabilidades asumidas por la profesión o el compromiso	6C Tomar conocimiento de los artículos que tratan de ello en las Constituciones. Leer y compartir el texto de la Guía capítulo 2 con el responsable de sector o delegado(a) Escuchar interiormente si se siente llamado(a) a vivir los consejos evangélicos. Verificar sus capacidades personales para asumir tal compromiso.	6D Candidato(a) Candidato(a) y el responsable de sector o delegado(a). Candidato(a) Candidato(a) y responsable de sector o delegado(a)	6E Constituciones, 2ª parte, capítulo 1 y 3ª parte, capítulo 1. Guía del probanista, capítulo 2.4, 2.5, 2.6.
7A Permitir al candidato y a la candidata armonizar cada vez más su vida consagrada y su inserción en el mundo.	7B Toma de conciencia de su capacidad para inocular los valores espirituales en el seno de todas las situaciones humanas según su estado de vida.	7C Leer personalmente la Guía del probanista, capítulo 2.3 Intercambiar con el equipo.	7D Candidato(a) Miembros del equipo	7E Guía del probanista, capítulo 2.3

A OBJETIVOS	B MEDIOS	C ACCIONES	D RESPONSABLE	E INSTRUMENTOS
<p>8A Permitir al candidato(a) conocer el sentido y la razón de ser de las Constituciones en un instituto secular.</p> <p>Familiarizarse con el libro de las Constituciones del Instituto Voluntas Dei.</p>	<p>8B Conocimiento del libro de las Constituciones.</p> <p>Reflexión acerca de la razón de ser de las Constituciones, de los Reglamentos y de los Estatutos, también de las estructuras del gobierno en el Instituto.</p>	<p>8C Recorrer el conjunto del libro de las Constituciones deteniéndose más en la 4ta parte.</p> <p>Saber lo que son las Constituciones, los Reglamentos y los Estatutos.</p> <p>Poder identificar los diversos niveles de autoridad en el Instituto.</p> <p>Leer la Guía del probanista, capítulo 3.</p>	<p>8D Candidato(a)</p> <p>Candidato(a) y responsable de sector o delegado(a)</p> <p>Candidato(a) y responsable de sector o delegado(a)</p> <p>Candidato(a)</p>	<p>8E Constituciones</p> <p>Constituciones Reglamentos Estatutos del distrito</p> <p>Anexo D</p> <p>Guía, capítulo 3.</p>
<p>9A Permitir al candidato(a) discernir el llamado de Dios y dar a conocer su decisión acerca de la etapa de la 1ª profesión o del 1er compromiso.</p>	<p>9B Oraciones</p> <p>Encuentro con el responsable de sector.</p> <p>Pide pronunciar sus 1ros votos o sus 1ros compromisos.</p>	<p>9C Discernir el llamado de Dios en la oración.</p> <p>Entrar en contacto con los responsables y escuchar al Espíritu a través de la mediación de estas personas.</p> <p>Dar a conocer su decisión al director de Distrito, por escrito.</p>	<p>9D Candidato(a)</p> <p>Responsable de sector y avisar al animador(a)</p> <p>Candidato(a)</p>	<p>9E</p>

Duración: de 2 a 4 años

ANEXO B
EXHORATACIÓN APOSTÓLICA POST SINODAL
CHRISTIFIDELES LAICI, no 14 / Papa Juan Pablo II.
(Acerca de la vocación y la misión de los laicos en la iglesia y en el mundo)

Participantes de la función sacerdotal, profética y real de Jesucristo, dirigiéndose a los bautizados como a *hijos recién nacidos*, el apóstol Pedro escribe: *Acérquense a Él que es la piedra viva rechazada por los hombres, y que, sin embargo, es preciosa para Dios que la escogió. También ustedes, como piedras vivas, edifíquense y pasen a ser un Templo espiritual, una comunidad santa de sacerdotes que ofrecen sacrificios espirituales agradables a Dios por medio de Cristo Jesús... Pero ustedes son una raza elegida, un reino de sacerdotes, una nación consagrada, un pueblo que Dios hizo suyo para proclamar sus maravillas; pues Él los ha llamado de las tinieblas a su luz admirable... (1 Pe 2, 4-5, 9)*

Es un aspecto nuevo de la gracia y de la dignidad del bautismo: los fieles laicos participan, por su parte, de la triple función de Jesucristo: sacerdotal, profética y real. Es un aspecto que, sin duda ninguna, no fue descuidado por la tradición viva de la Iglesia, como se ve, por ejemplo, en la explicación del salmo 26 que nos presenta San Agustín: *David recibió la unción real. En aquel tiempo, sólo el rey y el sacerdote podían recibirla. Estos dos personajes prefiguraban al futuro rey sacerdote único, Cristo (la palabra "Cristo" viene de "crisma" que significa "unción") Y nuestro jefe no fue el único en recibir la unción, nosotros quienes somos su cuerpo, la hemos recibido con él... Por eso la unción es dada a todos los cristianos, mientras que en el Antiguo Testamento, se daba solamente a dos personas. Que seamos el cuerpo de Cristo, eso se destaca claramente del hecho de que hemos recibido la unción y que en Él somos ungidos (christi) y Cristo, porque, de cierta manera, la cabeza y el cuerpo forman a Cristo en su integridad.*

En las huellas del Concilio Vaticano II, ya desde el comienzo de mi servicio pastoral, quise exaltar la dignidad sacerdotal, profética y real de todo el Pueblo de Dios. Yo decía: *Aquel que nació de la Virgen María, el hijo del carpintero según lo que se creía, el Hijo del Dios vivo, como lo proclama Pedro, ha venido para hacer de todos nosotros "un reino de sacerdotes". El Concilio Vaticano II nos recordó el misterio de este poder y también el hecho de que la misión de Cristo, Sacerdote, Profeta, Maestro, Rey, se continúa en la Iglesia. Todos, el Pueblo de Dios entero, participan de esta triple misión.*

Mediante esta exhortación, queremos invitar una vez más a los fieles laicos a volver a leer, a meditar y asimilar con inteligencia y amor, la enseñanza tan fecunda y rica del Concilio que considera su participación de la triple función de Cristo. Aquí, ahora, una breve síntesis de los elementos esenciales de esta enseñanza.

Los fieles laicos participan del oficio sacerdotal, por el que Jesús se ofreció Él mismo en la Cruz y continua aún ofreciéndose en la celebración de la Eucaristía para gloria del Padre por la salvación de la humanidad. Incorporados en Jesucristo, los bautizados están unidos a Él y a su sacrificio por la ofrenda de ellos mismos y de todas sus actividades (Rom 12, 1-2) Dirigiéndose a los fieles laicos, el Concilio declara: todas sus actividades, sus oraciones y sus tareas apostólicas, su vida conyugal y familiar, sus labores cotidianas, sus descansos de espíritu y de cuerpo, si se viven en el Espíritu de Dios, y hasta las pruebas de la vida, con tal que sean soportadas con paciencia, todo esto se vuelve ofrendas espirituales agradables a Dios por Jesucristo (1 Pe 2,5), *y en la celebración eucarística, las ofrendas se juntan con la oblación del Cuerpo del Señor para ser ofrecidas en toda piedad al Padre. Así es como los laicos consagran a Dios el mundo mismo, rindiendo a Dios un culto de adoración por la santidad de su vida, por todas partes.*

Ser partícipe de la función profética de Cristo que proclama el Reino del Padre, por el testimonio de su vida y la virtud de su palabra, habilita y compromete a los fieles laicos a recibir el Evangelio en la fe, y anunciarlo por la palabra y por las acciones, y denunciar valientemente el mal sin vacilar. Unidos a Cristo, *“el gran profeta” (Lc 7, 16), y constituidos en el Espíritu “testigos” del Cristo resucitado, los fieles laicos son hechos partícipes tanto del sentido de la fe sobrenatural de la Iglesia que “no puede equivocarse en la fe” como de la gracia de la palabra (He 2, 17-18; Ap 19,10. Están, además, llamados a hacer que brille la novedad y la fuerza del Evangelio en su vida cotidiana, familiar y social, como también a expresar, con paciencia y valor, en las dificultades de la época presente, su esperanza en la gloria, aún a través de las estructuras de la vida del siglo.*

Por su pertenencia a Cristo, Señor y Rey del universo, los fieles laicos participan de su función real y están llamados por Él al servicio del Reino de Dios y a su difusión en la historia. Viven la realeza cristiana primero por el combate espiritual que llevan para destruir en ellos mismos el reino del pecado (Rom 6, 12) y después por el don de sí mismos para servir, en la caridad y la justicia, a Jesús mismo, presente en todos sus hermanos, sobre todo en los más pequeños (Mt 25, 40)

Pero los fieles laicos están llamados, en particular, a volver a dar a la creación todo su valor original. Vinculando la creación al bien verdadero del hombre mediante una actividad sostenida por la vida de la gracia, participan en el ejercicio del poder por el cual Jesús Resucitado atrae a él todas las cosas y las somete, al mismo tiempo que Él se somete, al Padre, de manera que Dios esté todo en todos (Jn 12, 32; 1Co 15, 28) La participación de los laicos en la triple función de Jesús Sacerdote, Profeta y Rey, encuentra

primero su raíz en la unción del Bautismo, y su desarrollo en la Confirmación, y su acabamiento y su sostén en la Eucaristía. Es una participación dada a cada laico, es cierto, pero en calidad de su participación del único cuerpo de Cristo: en efecto, Jesús enriquece con sus dones a la Iglesia misma, porque la Iglesia es su cuerpo y su esposa. Así que, es en calidad de miembros de la Iglesia como cada uno participa de la triple función de Cristo, como lo enseña claramente el apóstol Pedro; en efecto, él llama a los bautizados la *raza elegida, el reino de sacerdotes, la nación consagrada, el pueblo que pertenece a Dios (1 Pe 2, 9*. Y es justamente porque se deriva de la comunión eclesial, que esta participación de los fieles laicos en la triple función de Cristo exige ser vivida y realizada en la comunión y para el crecimiento de esta comunión misma. San Agustín escribe: *Igual que nos llamamos todos cristianos (christiani) por razón de la unción (chrisma) mística, igual nos llamamos todos sacerdotes, por ser miembros del único Sacerdote.*

ANEXO C

LA CONSAGRACIÓN SECULAR HOY EN DÍA

P. Carlo Rocchetta

Como toda vocación de consagración especial a Dios, la consagración secular *“radica íntimamente en su consagración del bautismo y la expresa con mayor plenitud.”* (PC,5).

1. BAUTISMO Y VOCACIÓN DE CONSAGRACIÓN ESPECIAL A DIOS

La pila del bautismo es *“el seno divino”* donde hemos nacido a la vida de Cristo y donde estamos llamados a permanecer si queremos estar en condiciones de responder a su invitación. El bautismo es para la vida consagrada lo que la fuente es para el río. A este respecto, se puede citar un texto célebre de Tertuliano: *“Somos pececitos a imagen de nuestro Pez (Iktús), Jesucristo: nacemos en el agua y no podemos salvarnos sino permaneciendo sumergidos en ella (in aqua permanendo)”*: la existencia cristiana se relaciona con la inmersión permanente en el bautismo.

2. VIDA CONSAGRADA: IDENTIDAD Y CONTENIDOS

Toda forma de vida consagrada no es sino la realización total y plenamente vivida de la vocación bautismal. Es en este contexto donde debemos poner su identidad y sus contenidos. En este aspecto, podemos referirnos al párrafo 44 de *Lumen Gentium*, vuelto a tomar en términos diferentes por el Código (en particular los cánones 573-577).

El texto no pretende definir la vida consagrada en términos abstractos sino poner en evidencia los elementos concretos en relación con :

- ♦ la naturaleza de la consagración;
- ♦ el bautismo, como consagración primaria en la que se basa la profesión de los consejos evangélicos;
- ♦ su carácter de unión definitiva.

La vida consagrada se constituye sobre los votos (o vínculos similares a los votos, por su naturaleza); allí está el elemento de base que define la vocación de consagración particular a Dios. *“Por los votos, la persona se compromete a observar los tres consejos evangélicos”*. Bien sabemos que la Reforma se sublevó, en su tiempo, en contra de esta opción; veía allí un retorno a la esclavitud de la ley. Se

trata de entender el sentido de estos vínculos; deben ser concebidos no como la anulación de la libertad del cristiano, sino como una opción de liberación-libertad. Cuando dos esposos se comprometen el uno para con el otro, sin reserva, excluyendo hasta la idea de una eventual infidelidad, no se vuelven esclavos por ello; al contrario, expresan la autenticidad de su amor y previenen su muerte que se produciría si no se comprometieran lealmente el uno para con el otro, mediante un “*todo*” y un “*para siempre*”.

La vida consagrada significa comprometerse “totalmente” para con Dios, sumamente amado: Es esta consagración total a Dios, en una plenitud de amor auténtico, lo que motiva de manera decisiva la vocación de una consagración particular a Dios. No solamente se da a Dios un lugar preponderante, sino que Dios es razón de ser de la vida consagrada; es en Él donde el consagrado se encuentra a sí mismo y recobra su relación con el mundo y con el prójimo. La consagración implica, por consiguiente, un don total de sí mismo: no es solamente una adhesión del intelecto y de la voluntad, sino una respuesta de toda la persona humana, con su espiritualidad y su corporeidad, su afectividad y sus emociones, la historicidad y el aspecto relacional de su existencia, bajo forma de “*ofrenda sacrificial*” a Dios, para su gloria y a la *diakonia* de su Reino.

Santo Tomás de Aquino atribuye precisamente a la vida consagrada el término significativo de “*holocausto*”; dice: “*los consagrados son aquellos que se consagran totalmente al servicio de Dios, haciendo de ellos mismos un holocausto*”.¹ Es conocido que, entre las diferentes formas de sacrificios, el holocausto es aquel en el que la víctima es totalmente quemada, consumida, en un acto de culto total, sin conservar nada para sí mismo o para aquellos que ofrecen el sacrificio. La consagración pertenece a este orden de “*ofrendas sacrificiales*”. La vía de los consejos evangélicos quiere llevar a realizar esta forma de vida por la que uno hace de sí mismo y de su identidad bautismal un holocausto al servicio y para el honor de Dios. “*Ya por el Bautismo, (la persona) está muerta al pecado y consagrada a Dios*”.

Es menester recalcar la forma pasiva del texto conciliar: el bautismo es un don que viene de arriba; no nos bautizamos, somos bautizados en la muerte y la resurrección de Cristo, y volvemos a nacer “*en el agua y en el Espíritu*” como criaturas nuevas consagradas a Dios. Los votos se sitúan en este dinamismo bautismal de consagración. Tienen un carácter de medios, no de fin: su objetivo es llevar a “*desatar los obstáculos que podrían alejar al bautizado del fervor de la caridad y de la perfección del culto divino*”.

¹ Summa Theologiae, II-II, q. 186, a. 1 c.

El corazón o el centro y el sentido de la vida consagrada es, pues, la búsqueda de la perfección de la caridad, carisma de los carismas, sin el cual todo lo demás es inútil (1 Co, 13) La profesión de los consejos evangélicos tiene como fin hacer crecer al consagrado en la caridad, para llevarlo a que toda su existencia sea signo vivo de Dios-caridad. Antes de los votos, hay este voto único: “*dedicarse*” a la caridad de Dios, raíz y razón de todo.

Los primeros monjes no se proponían tanto vivir votos, bajo una forma más o menos institucionalizada, sino responder a la caridad de Dios, haciendo de su vida un signo fuerte de esta caridad. Los primeros reconocimientos de la actual articulación de los tres votos remonta al final del primer milenio y a principios del segundo. A nivel canónico, su estructuración verdadera y propia, vino solamente con las órdenes mendicantes, entonces a partir de los siglos XII – XIII.

El objetivo apuntado era poner en evidencia las tres grandes vías que llevan a la interiorización y a la realización de la consagración única a Dios, en la caridad y como caridad. No deberíamos nunca alejarnos de este núcleo. Consagrarse quiere decir dejarse transformar por la caridad de Dios (caridad en el sentido teologal), en una caridad que llega a ser castidad, pobreza y obediencia, o mejor, en una caridad en la obediencia: amor casto, amor pobre, amor obediente. La motivación de la profesión de los consejos evangélicos se fundamenta en este núcleo. Comprometerse en el camino de la consagración significa situarse en una vía que apunta a esta perfección de la caridad a la que todos los bautizados están llamados. Por un don de Dios, el consagrado llega a ser el signo vivo de esta vocación común.

“La consagración será tanto más perfecta cuanto más sólidos y más estables sean los vínculos por los que se representa a Cristo indisolublemente unido a la Iglesia, su Esposa”. El texto es indicativo bajo dos aspectos:

- 1) Se describe la vida consagrada a partir de la relación conyugal Cristo-Iglesia, porque representa a Cristo indisolublemente unido a su Iglesia. Se podría preguntar ¿por qué la vida consagrada no es un sacramento, como el matrimonio? La razón es muy sencilla: el matrimonio pertenece al orden de los *signos* destinados a la realidad, tal como se manifestará en la vida beatífica, cuando ya no se casará ni se tomará mujer o esposo; la “consecratio virginum” pertenece a la realidad, y ya es, - aunque todavía de forma histórica imperfecta - y pertenece al estado al que estamos todos llamados a llegar.
- 2) *“La consagración será tanto más perfecta cuanto más sólidos y más estables sean los vínculos por los que se representa a Cristo indisolublemente unido a la Iglesia, su Esposa”*: expresar esta realidad de manera temporaria es una cosa, expresarla de manera perpetua o de manera definitiva es otra cosa.

Únicamente el carácter de totalidad y de estabilidad, el “*todo*” y el “*siempre*”, manifiestan de manera adecuada la alianza indisoluble de Cristo con la Iglesia. Evidentemente, todo eso se aplica tanto a nivel de la realidad institucional (forma de vida expresada en las constituciones) como a nivel de la intención (forma de vida concreta en la que los individuos la realizan).

3. LA CONSAGRACIÓN SECULAR COMO PROFESIÓN VERDADERA Y COMPLETA DE LOS CONSEJOS EVANGÉLICOS

La consagración secular es una forma de vida consagrada en el sentido indicado más arriba y, por consiguiente, una forma de consagración en el sentido total. De ninguna manera es un término medio entre la consagración religiosa y la consagración bautismal; no es una elección a medias. Todo lo que representa la consagración en la vida de la Iglesia, la consagración secular también lo representa, pero a su modo. Desde la fundación, esta certeza aparece en los primeros documentos. Los miembros de los Institutos seculares se “*consagran totalmente a Dios*” (PM, a.3), “*profesan la plena consagración a Dios*” y “*nada se ha de quitar de la plena profesión de la perfección cristiana*” (PF, v) “*Los Institutos seculares – afirmó el Concilio en PC, 11 – llevan la profesión verdadera y completa, en el siglo, de los consejos evangélicos, reconocida por la Iglesia.*”

La consagración, para utilizar el lenguaje de Pablo VI en 1972, “*indica la íntima y secreta estructura portadora de vuestro ser y de vuestro obrar. Aquí está vuestra riqueza profunda y escondida que los hombres en medio de los cuales vivís, no saben explicarse, y a menudo, no pueden ni siquiera sospechar. La consagración bautismal ha sido ulteriormente radicalizada como consecuencia de una crecida exigencia de amor suscitada en vosotros por el Espíritu Santo. El hecho de que esta forma de consagración se viva “en el mundo y a partir del mundo” no disminuye de ninguna manera las exigencias de la vida consagrada; al contrario, lleva a asumirlas de manera adecuada*”. Es aún Pablo VI quien nos lo recuerda: “*vuestra forma de consagración es nueva y original, sugerida por el Espíritu Santo para ser vivida en medio de las realidades temporales y para inocular la fuerza de los consejos evangélicos – a saber los valores divinos y eternos- en medio de los valores humanos y temporales*”.²

² Pablo VI, *Discurso a los Responsables generales de los II. SS*, 1972, n. 13.

ANEXO D

ESTRUCTURA DEL INSTITUTO VOLUNTAS DEI

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DIRECTOR GENERAL (sacerdote-profeso) y su Consejo (elegido)

DIRECTOR GENERAL-ADJUNTO (sacerdote-profeso)

7 CONSEJEROS GENERALES (5 profesos y una pareja comprometida)

La elección y las responsabilidades del Consejo central están explicadas en las Constituciones, art. 162-188.

DISTRITOS ERIGIDOS

DIRECTOR DE DISTRITO (sacerdote-profeso) y su Consejo (elegido)

DIRECTOR ADJUNTO (sacerdote-profeso)

CONSEJEROS (profeso y una pareja comprometida)

La elección y las responsabilidades del consejo de Distrito están explicadas en las Constituciones, art. 189-197. El número de consejeros está determinado en los estatutos de cada Distrito concernido. Normalmente varía entre 4 y 6 consejeros.

DISTRITOS EN FORMACIÓN

DIRECTOR DE DISTRITO (sacerdote-profeso) y su CONSEJO (nombrado o elegido)

DIRECTOR ADJUNTO (sacerdote-profeso)

CONSEJEROS (profeso y una pareja comprometida)

El número de los miembros de los consejos de Distritos en formación varía según los Distritos concernidos y son nombrados por el Director general y su consejo: Constituciones, art. 201-204.

REGIONES

DIRECTOR DE REGIÓN (sacerdote-profeso) y su Consejo (nombrado)

CONSEJEROS (profeso y una pareja comprometida)

El director de Región y su consejo son nombrados por el Director general y su consejo. El número de consejeros varía según las Regiones.

SECTORES

RESPONSABLE DE SECTOR (profeso)

Cada Distrito o Región está reagrupado en uno o varios Sectores bajo la responsabilidad de un responsable de Sector (miembro profeso) nombrado por el director de Distrito y su consejo; es asistido por animadores o animadoras de equipos.

ANIMADORES O ANIMADORAS DE EQUIPOS DEL SECTOR

Cada Sector comprende uno o varios equipos de al menos tres miembros bajo la animación de uno de los miembros del equipo. Constituciones, art. 205-207 / Los estatutos de cada Distrito.